PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TITULO: FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	Código: CT-FO-44			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	30	6	2021

CONTRATISTA O BENEFICIARIO: SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS LTDA — No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA: 001-080-2021

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: Oficina TIC

FECHA DE RECEPCIÓN: Diciembre 27 2021 — VALOR TRAMITE DE PAGO: $29,400,000 — RADICADO N° 732

FECHA DE VALIDACION GESTOR: — FECHA DE ENTREGA SUPERVISION:

SUPERVISOR: Jairo Alberto Portocarrero - Oscar Chocontá

No.	DESCRIPCION	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, Informe de supervisión, Facturas)			N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)									
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)									
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)									N.A.
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.									
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.									
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)									
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)									
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoría									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente									
13	Alta Almacén (*cuando el bien deba ingresar al almacen*)									N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)									
15	Multas o Sanciones									

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCION A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	Revisión del Trámite			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	Nombre Gestor	Firma
	1ra	2da	3ra				
Corregir trámite de pago, control de pagos, acta de recibo, informe de supervisión	X			28-12-21		Jesenia D.	

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	Tramite de Pago #3 Informe de Supervisión # 8 27/12/2021
Contrato No. y/o Orden de Compra	001-080-2021
No. Orden o Pedido ERP SAP	**430004311**
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Nombre o Razón Social Contratista	SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS LIMITADA
Identificación	Nit : 830043132-1 — SAP (acreedor) : 80004949
Régimen Tributario (RUT)	Responsable de Iva [X] — No responsable de Iva ☐
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRAFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR [X] ELECTRONICA ☐ CUENTA DE COBRO
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: Banco Davivienda N° 009900270647 — Tipo cta. bancaria — Ahorro X Corriente ☐
Registro Presupuestal	No. 73821 — Vigencia Actual X — Reserva ☐
Ejecución a partir de	Mayo 05 2021
Fecha de Finalización	Diciembre 31 2021
Valor total del contrato	$98.000.000
Modificaciones del contrato (Relacionar todas las modificaciones realizadas al contrato/ orden de compra insertar filas en caso de ser necesario)	☐ ADICION VALOR _____ ☐ MODIFICACION DESCRIPCION _____ ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ ☐ PRORROGA FECHA _____ ☐ CESION DESCRIPCION _____
Novedades del contrato (Se especificará claramente novedades respecto al pago como **embargos, multas, sanciones, afectación de pólizas u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista**)	La demora se debido a que el oferente no hizo entrega a tiempo de los consumibles que tocaba entregar. Por esta razón se presentó la demora en subida de la Factura.
Valor de pago Solicitado	$29.400.000
Porcentaje de ejecución del contrato	100%
No. Contrato interadministrativo / convenio /Acta de acuerdo (Cuando aplique)	
No. Expediente Orfeo (Cuando Aplique)	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO (Esta relación debe ser diligenciada de acuerdo a lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Cuadro control de pagos.	21/12/2021	$29.400.000	
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente. (Factura ESIT-8)	21/12/2021	$29.400.000	
3.	Acta de Recibo a Satisfacción y/o corte parcial o final de obra. (Numero 3)	21/12/2021	$29.400.000	
4.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	22/12/2021	N/A	
5.	Planilla de seguridad social en estado pagada.	21/12/2021	$1.528.000	
6.	Informe de Supervisión.	27/12/2021		
7.	Informe de Actividades (si aplica).	21/12/2021		
8.	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables			

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos y/o Coordinación de Contratos (Regionales), confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición(contrato y/o orden de compra) que se encuentra en trámite.
El supervisor verificará el cargue de la facturación en SECOP II por parte del contratista (cuando aplique)

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-080 -2021 suscrito 03 de mayo del 2021, los documentos relacionados a continuación solicitados en la FORMA DE PAGO, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACION
1	Informe de Supervisión	N/A
2	Tramite de pago	N/A
3	Actas de Recibo a Satisfacción	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR)	Nombre OSCAR CHOCONTÁ P. Cain Portocarrero	
	Cargo/Dependencia Tecnologia	Extensión 1600
	Firma	

Vb° de la Subdirección responsable del contrato o quien haga sus veces Director o Jefe de Oficina o Dependencia, aplica para el último periodo de cada vigencia fiscal (Periodo Diciembre), de acuerdo a lineamientos establecidos en la Directiva Transitoria de Cierre de vigencia.

Vb° SUBDIRECTOR (o quien haga sus veces: Director y/o Jefe de Oficina)	Nombre PAT = Yuri Daianny Ruiz Franco
	Firma Yuri Daianny Ruiz Franco.

VALIDACION CARGUE EXPEDIENTE CONTRACTUAL (ORFEO (cuando aplique) - **SECOP II)**

Nombre _____

Firma _____

Fecha _____

PROCESO					
	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35			
		Versión No. 01		Página: 1 de 1	
		Fecha:	11	8	2020

Contrato No. Contrato 001-080-2021 No. Registro Presupuestal/Fecha RP 73821 Mayo 05 del 2021

Nombre Contratista: SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS LTDA

Presupuesto con cargo a ALFM SI ☑ NO ☐

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras

Plazo de Ejecucion: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Celebrado(s) con: _____

MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Codigo de Uso Ppal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato							$ 98,000,000.00
Valor Ejecutado 2021 1					$ 34,300,000.00	$ 34,300,000.00	$ 63,700,000.00
Valor Ejecutado 2021 2					$ 34,300,000.00	$ 34,300,000.00	$ 29,400,000.00
Valor Ejecutado 2021 3					$ 29,400,000.00	$ 29,400,000.00	0
Pago anticipo(si aplica)							
Numero de tramite de pago #1							
Factura No. ESIT-3							
MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA ALFM.	A-02-02-02-008-001-01	23-jul-21			$ 34,300,000.00	$ 34,300,000.00	$ 63,700,000.00
Subtotal (por usos)	A-02-02-02-008-001-01				$ 34,300,000.00	$ 34,300,000.00	$ 63,700,000.00
TOTAL TRAMITE	34,300,000.00						
Numero de tramite de pago #2							
Factura No.ESIT-6							
MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA ALFM.	A-02-02-02-008-001-01	13-dic-21			$ 34,300,000.00	$ 34,300,000.00	$ 29,400,000.00
Subtotal (por usos)	A-02-02-02-008-001-01				$ 34,300,000.00	$ 34,300,000.00	$ 29,400,000.00
TOTAL TRAMITE	34,300,000.00						
Numero de tramite de pago #3							
Factura No.ESIT-8							
MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA ALFM.	A-02-02-02-008-001-01	21-dic-21			$ 29,400,000.00	$ 29,400,000.00	0
Subtotal (por usos)	A-02-02-02-008-001-01				$ 29,400,000.00	$ 29,400,000.00	0
TOTAL TRAMITE	29,400,000.00						

PD. OSCAR CHOCONTA PEREZ
Supervisor Contrato 001-080-2021

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

TASD JAIRO PORTOCARRERO PAREJA
Supervisor Contrato 001-080-2021

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Representación Gráfica

Soluciones Informaticas y Tecnologicas de Colombia Ltda.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento

Número de Factura: ESIT-8

Código Único de Factura - CUFE : dd8c491f034b654f6fc63f90d916d1bdd0a48b42940b719848b59cfd5c0018fd17734e763958e65483cf2ffb131226e3

Fecha de Emisión: 21/12/2021

Fecha de Vencimiento: 20/01/2022

Tipo de Operación: Generica

Prefijo: ESIT

Tipo de Negociación: Contado

Medio de Pago: Instrumento no definido

Orden de Compra:

Fecha orden de compra:

Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad:O-47

Nit del Emisor: 830043132

Razón Social: SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS LTDA

Nombre Comercial: SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS LTDA

Responsabilidad tributaria: 1 - IVA

Dirección: Carrera 8 12 21

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

País: Colombia

Actividad Económica: 9511

Departamento: Bogotá

Municipio: Bogotá, D.c.

Teléfono: 3143448391

Correo: sitcolombia@outbook.com

Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente:899999162

Razón Social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Tipo de Documento: NIT

Dirección: Calle 95 13 08

Número Documento: 899999162

País: Colombia

Nombre Comercial: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Departamento: Bogotá

Responsabilidad tributaria: 1 - IVA

Municipio/Ciudad: Bogotá, D.c.

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Correo: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

Tipo de Responsabilidad:O-47

Teléfono: 6510420

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	INC	Bolsa	por Item
1	03080	Pago parcial Cto 080 de 2021	NIU	1,00	$ 24.705.882,35			$ 4.694.117,65 19.00 %			$ 24.705.882,35

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Información Complementaria Extensión

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

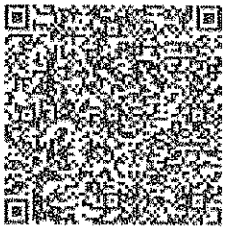
Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Notas Finales

Linea de negocio: #$15-20-00-000;001-080-2021;oscar.choconta@agencialogistica.gov.co#$

Datos Totales



MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	24.705.882,35
Subtotal Base gravable (=)	$	24.705.882,35
Total IVA	$	4.694.117,65
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Monto total impuesto(+)	$	4.694.117,65
Total mas impuesto (=)	$	29.400.000,00
Descuento Global (-)	$	0,00
Recargo Global (+)	$	0,00
Valor total de la operación (=)	$	29.400.000,00

Documento validado por la DIAN
21/12/2021 21:19:04

Documento generado el: 21/12/2021 21:19:03

Generado por: **Solución Gratuita DIAN** Nit: **800.197.268**

Numero de Autorización: 18764014799231 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 10000 Vigencia: 2022-07-02

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: CT-FO-01			
		Versión No. 01	Página 1 de 2		
		Fecha	12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 001-080-2021 | FECHA DEL CONTRATO: 03 MAYO 2021

OBJETO CONTRACTUAL: MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

CONTRATISTA: SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS LIMITADA

NIT/CC/CE: 830043132-1

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA(parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: Diciembre 21 2021	HORA: 11:30 AM	ENTREGA PARCIAL		N°	ENTREGA TOTAL	3
CIUDAD/MUNICIPIO:	Bogotá D.C	DIRECCION :	Calle 95 No13-08			

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS LIMITADA	JOSE MISAEL GOMEZ TORRES	Representante legal	Contratista
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Oscar Chocontá Pérez	Profesiona de Defesa	Supervisor de Contrato
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Jairo A. Portocarrero Pareja	Tecnico Seguridad y DefensaOficina Tecnologia	Supervisor de Contrato

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: N/A

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Tercer Pago Equivalente al 30% del valor del contrato. (sumando el 100% definitivo) Una vez realizadas las actividades descritas en el mantenimiento Integral a todo costo con servicio de Mesa de Ayuda de la Infraestructura Tecnologica de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militartes, GLPI y previa acta de recibo a satisfacción de la prestación del servicio;	1	$ 24,900,000.00	$ 24,900,000.00
	(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)			

VALOR SIN I.V.A	$ 20,924,369.75
VALOR I.V.A (__19____)%	$ 3,975,630.25
VALOR TOTAL	$ 24,900,000.00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: X | ANEXO DEL CONTRATO: | FICHA TECNICA : | ESPECIFICACIONES TECNI: X

NORMA TECNICA: | **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: CT-FO-01			
		Versión No. 01	Página 1 de 2		
		Fecha	12	2	2020

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [] SUPERVISOR : [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES : Se pudo verificar que el Contratista ha desarrollado las actividades objeto del contrato , efectuando el mantenimiento integral a todo costo con servicio de mesa de ayuda de la infraestructura tecnológica de la oficina principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMAS
SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS LTDA	JOSE MISAEL GOMEZ TORRES	Representante legal	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TASD. Jairo A. Portocarrero Pareja	Tecnico Seguridad y DefensaOficina Tecnologia	Supervisor Contrato	
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Ing. Oscar Choconta Perez	Profesional Defensa - Líder Mesa de Ayuda	Supervisor Contrato	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830043132-1	SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS LTDA	CALLE 21 B - 81 OFICINA 601	3143448391	sitcolombia@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-01	2021-12	E	21/12/2021	55522276	$1.528.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD		RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colegio	Sisben	Extranjero	Cotiz. exterior	Dependiente	IBC	AFP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cotización	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79450983	GOMEZ TORRES JOSE MISAEL	1	0			N																230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS008	908.526	113.600	14-23	908.526	1	4.800	CCF24	908.526	36.400	908.526	18.200	27.300	0	0	
2	CC	79709498	GOMEZ TORRES RAUL	1	0			N																230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS008	908.526	113.600	14-23	908.526	1	4.800	CCF24	908.526	36.400	908.526	18.200	27.300	0	0	
3	CC	79777659	HERNANDEZ MORENO JUAN PABLO	1	0			N																230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	150.000	14-23	1.200.000	1	6.900	CCF24	1.200.000	48.000	1.200.000	24.000	36.000	0	0	
4	CC	79977871	RAMIREZ DUARTE JUAN EDUARDO	1	0			N	X															230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	125.000	14-23	1.000.000	1	5.800	CCF24	1.000.000	40.000	1.000.000	20.000	30.000	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830043132-1	SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS LTDA	CALLE 21 6 - 61 OFICINA 601	3143448391	sitcolombia@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-01	2021-12	E	21/12/2021	55522276	$1.528.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	352.200	0		0		0	0	0	0	352.200	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING - Proteccion)	800229739-0	352.000	0	0	0	0	0	0		352.000	2
230301	Porvenir	800224808-5	290.800	0	0	0	0	0	0		290.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	21.200				21.200	0	0	21.200			212	21.200	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	160.800	0	0	160.800	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
80.400	0	0	80.400	4
ICBF				
120.600	0	0	120.600	4
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	502.200	502.200
Pensión	2	642.800	642.800
Riesgos Laborales	1	21.200	21.200
CCF	1	160.800	160.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	120.600	120.600
MEN	0	0	0
SENA	1	80.400	80.400
TOTALES	8	1.528.000	1.528.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 008

Bogotá D.C, 27 de Diciembre de 2021

AL : Señor
Coronel. JUAN CARLOS RIVEROS PINEDA
Secretario General

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Juan Carlos Riveros Pineda, Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión N° 08 del contrato No 001-080 de 2021, cuyo objeto "MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES." Correspondiente al periodo del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2021, de acuerdo a la siguiente información:

1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO:** (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 001- 080 - 2021

CONTRATISTA: SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS LIMITADA

OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

VALOR DEL CONTRATO: 98.000.000

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MODIFICACIONES: SI _____ NO _X_,

TIPO	
Especifique el tipo de modificación realizado (Ej: adición, prórroga, suspensión, etc)	N/A
Inserte los campos según número de modificaciones	N/A

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

1	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAYO	JUN	JUL	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1.1	LUGAR DE SOPORTE	MENSUAL	X	X	X	X	X	X	X	X
1.2	CANTIDAD DE MANTENIMIENTO	INFORME MENSUAL	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3	PERFIL DEL PERSONAL	HOJAS DE VIDA	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	N/A
1.4	HORARIO	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X
1.5	ATENCIÓN Y SOPORTE EN EL SITIO	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X
1.6	ENVÍO PERSONAL TÉCNICO	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X
1.7	TRANSPORTE	INFORME	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1.8	PERMANENCIA DE PERSONAL	FORMATO	X	X	X	X	X	X	X	X
1.9	CONFIDENCIALIDAD	FORMATO	X	X	X	X	X	X	X	X
1.10	FICHEROS DEL PERSONAL	FORMATO	X	X	X	X	X	X	X	X
1.10.1	ESTUDIO DE SEGURIDAD	FORMATO DE SEGURIDAD	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1.11	PRESENTACIÓN PERSONAL AL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	N/A	X	X	X	X	X	X	X	X
1.12	MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL PERSONAL	DISPOSITIVO	X	X	X	X	X	X	X	X
1.13	INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	EQUIPOS	X	X	X	X	X	X	X	X
1.14	INFORMES TÉCNICO Y RECOMENDACIONES	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X
1.15	MECANISMOS DE CONTROL	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X
1.16	REMPLAZO DE PARTES EN LOS EQUIPOS	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X
1.17	DISPONIBILIDAD EQUIPOS DE SOPORTE	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X

1.18	REMPLAZO DE EQUIPOS	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X
1.19	TIEMPOS DE RESPUESTA	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X
1.20	GARANTÍA DE SERVICIOS Y DE REPUESTOS	INFORME FINAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1.21	INCLUSIÓN NUEVOS EQUIPOS	INFORME SI APLICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1.22	STICKERS MANTENIMIENTO PREVENTIVO	INFORME	X	X	X	X	X	N/A	X	X
1.23	DOCUMENTACIÓN	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X
1.24	KIT DE HERRAMIENTAS	ENTREGABLE	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	N/A
1.25	EQUIPOS	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X
1.26	RESERVA DE SUMINISTROS	ENTREGABLE FINAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X
2.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE SERVIDORES, EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, IMPRESORAS, SCANNERS, EQUIPOS ACTIVOS, VIDEO BEAM, AIRE ACONDICIONADO	INFORME	X	X	X	X	X	N/A	X	X
3.1	DESCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO	INFORME	X	X	X	X	X	N/A	X	X
4	DESCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO - UPS	INFORME	X	X	X	X	X	N/A	X	X
4.2	MANEJO BANCOS DE BATERÍAS REMOVIDAS - UPS	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1	DESCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO - PLANTA TELEFONICA	INFORME	X	X	X	X	X	N/A	X	X
6.1	DESCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO - SISTEMA BIOMETRICO	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X
7.1	PARAMETRIZACIÓN MANTENMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS - GLPI	INFORME	NA	NA	NA	N/A	N/A	N/A	X	X
7.2	SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SOFTWARE DE MESA SE AYUDA- GLPI	INFORME	X	X	X	X	X	N/A	X	X
7.3	CAPACITACION - GLPI	INFORME	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X
7.4	ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO - GLPI	INFORME	NA	NA	NA	N/A	N/A	N/A	X	X
7.5	INFORMES - GLPI	INFORME	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X
8.1	ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y AJUSTES POR MIGRACIÓN DE IPV4 A IPV6	INFORME	NA	NA	NA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Porcentaje cumplimiento Avance 100 %

Demora 0%

Actividades realizadas:

Prestación del servicio de mesa de Ayuda con dos técnicos de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

En este ítem se evidencia la prestación del servicio en los casos que nos fueron asignados y los cuales se gestionaron de acuerdo con la cronología de asignación, siendo atendidos dentro de los ANS establecidos.

De acuerdo con lo contemplado en el numeral 1.14 del anexo técnico y toda vez que durante el mes de diciembre se presentó la necesidad de mantenimiento correctivo así:

- Suministro de repuestos impresoras Lexmark x611 (reemplazo sensores de papel) (2). Doas
- Suministro de rodillo de carga de papel Lexmark x656.
- Suministro de soporte de ajuste de rodillo de carga de papel Lexmark x656 Portos.
- Suministro Rodillo ADF Lexmark 656 sede Portos.

De acuerdo con lo contemplado en el numeral 1.15 del anexo técnico se están registrando los casos y su respectiva gestión en la herramienta de mesa de ayuda que la entidad tiene dispuesta para ello, sin embargo, solo se tiene usuario para los dos técnicos asignados a la mesa de servicio por ello no es posible por ahora realizar ningún otro tipo de gestión por ello estamos a disposición de la supervisión del contrato, de igual manera se creó carpeta con la Hoja de vida de al respecto y los equipos de la entidad.

Se realizó el inventario de acuerdo con la información recogida durante el mantenimiento.

Se elaboró la Hoja de vida de los equipos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato.

Se elaboró carpeta con bitácora de documentos generados durante la ejecución del contrato.

Se realizó la implementación de los desarrollos realizados en la herramienta GLPI, así como los mantenimientos establecidos en la cláusula 7 del anexo técnico del contrato de acuerdo con lo solicitado por la supervisión del contrato.

Se gestionaron las garantías reportadas durante la ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula 1.25 del anexo técnico del contrato.

Inconvenientes presentados Se presentaron demoras en la solución de algunos inconvenientes presentados con las impresoras debido a que los usuarios no permiten intervenirlas.

Dado que se presentaron inconvenientes con la impresora Lexmark mx710de ubicada en la Dirección Administrativa y en aplicación de la cláusula 1,16 y 1,19 se reemplazó la impresora y se suministró una de cambio identificada en el formato respectivo. De igual manera se realizó

cambio de la impresora Lexmark x363 en la sede de producción Portos, así como la impresora Samsung de enfermería por una Lexmark x464 en cada caso (ver formato).

Recomendaciones

- Se sugiere a la entidad incluir la cultura de socializar a los funcionarios la importancia de los lineamientos emanados de la dirección de tecnología como por ejemplo el mantenimiento e incluirlo como elemento comunicacional para minimizar el impacto negativo en las actividades y resaltar su importancia para la entidad.

- Realizar un acompañamiento más efectivo para cuando los usuarios se nieguen a permitir la actividad.

- Programar la actividad de acuerdo con los tiempos que la entidad maneja para temas de cortes y cierres pues si quedan simultáneos se presentaran de nuevo estos inconvenientes.

- Se recomienda a la entidad la actualización de algunos equipos que si bien están funcionando en óptimas condiciones no menos cierto es que ya presentan obsolescencia y contaminación como los aires acondicionados y las ups, es de tener en cuenta que la vida útil de estos equipos de acuerdo a las fichas técnicas de los fabricantes es de cinco años y algunos de ellos ya duplican ó triplican su vida útil, en el caso de los aires el refrigerante R 22 ya está descontinuado por su agresividad con el medio ambiente y su aporte al calentamiento global de acuerdo con lo establecido en el protocolo de Kioto y la reglamentación ambiental Colombiana.

- De igual manera las baterías de las Ups si bien se encuentran en adecuado funcionamiento, ya empiezan a presentar agotamiento, igualmente algunas ups ya triplican su vida útil lo que hace difícil conseguir en el mercado las partes correspondientes y por ello el riesgo que se genera de inoperancia es muy grande, y pone en riesgo la operación de TI, adicionalmente si se compara los beneficios y costos de mantener equipos obsoletos con el servicio que prestan se puede evidenciar que sale más costoso mantener equipos obsoletos que adquirir nuevos y modernos, sin contar con el impacto ambiental, que además debe estar alineado con las políticas ambientales de la entidad que a la vez deben estar alineadas con las policitas ambientales del ministerio de defensa, tema en el cual se presenta incumplimiento.

- En cuanto a las impresoras sugerimos a la entidad debido al mal uso que se les da por la falta de una cultura organizacional adecuada y alineada con el medio ambiente, y además por el desgaste que presentan debido a ese mal uso, se contemple como una opción al arrendamiento de las mismas o en su defecto la adquisición de equipos nuevos por cuanto al evaluar el costo de los insumos más el tiempo de inoperancia que puedan presentar comparado con las bondades de quipos nuevos o el costo por impresión o escaneo puede ser beneficioso para la entidad no solo por costo sino además por el beneficio que puede representar.

- Se hizo entrega de los Kit de reserva de suministros acordado en el contrato de mantenimiento.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1.	Social o politico	Dispersión de la normatividad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	Contratación	Semanal
2.	Operacional	Las especificaciones técnicas minimas no permiten que se satisfaga la necesidad	Verificación del estudio previo y anexo técnico presentando las respectivas observaciones cuando las especificaciones no ofrecen calidad	Comités estructuradores (técnico, financiero, juridico)	Correcciones del estudio previo
3.	Operacional	Deficiencia en la claridad de los requisitos habilitantes.	Análisis y verificación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos.	Comités	Durante la etapa de planeación
4.	Operacional	Selección de componentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentran incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas con fines de incurrir en minimos errores	comités evaluador respectivo	Previo a la adquisición
5.	Operacional	No se identifican los aspectos de ofertas y demanda del mercado	Diseñar un análisis económico de sector acorde a los criterios establecidos por entidades como Colombia compra eficiente	Comité estructurador económico	Previo a la aprobación del proyecto pliego de condiciones
6.	Operacional	No suscripción del contrato	Adquisición del contrato a proponentes en un segundo menor valor; declarar el proceso desierto; aplicar la póliza de garantía de seriedad de la oferta.	contratación	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución.
7.	Económico	Sobre costos en bienes y/o servicios.	Realizar un análisis del mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentren acordes a los precios del mercado	Comité económico	Previo a la ejecución

8.	operacional	El personal asignado a la ejecución del contrato no cumple con los perfiles solicitados.	Análisis y verificación de los perfiles requeridos, certificaciones de experiencia y certificaciones de estudio.	Comité técnico estructurado r.	
9.	operacional	Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato	Establecer claramente las obligaciones del contratista; establecer pólizas de cumplimiento, seriedad de la oferta.	Comités estructurado res (técnico, económico, jurídico)	Mensual

Para el proceso del contrato 001-080-2021 no se desarrolló ningún riesgo que cause inconvenientes para el seguimiento y desarrollo del mismo; cumpliendo así con las necesidades del objeto del contrato.

4. ACCIONES Y GESTIONES.

Se realizó verificación y constancia de cumplimiento los ítems según lo solicitado dentro del contrato 001-080-2021.

5. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Durante este periodo se presentaron atrasos o inconvenientes en su ejecución por falta de:

1. El contratista o proveedor en reiteradas veces se le notifico la reparación de unas Impresoras las cuales no fueron atendidas.
2. Los casos pendientes no fueron atendidos dentro del plazo establecido según herramienta de GLPI y estos fueron atendidos después del plazo de solución
3. Se realiza envió de mails notificando al proveedor de los casos que se encentran pendientes y que requieren ser solucionados.

6. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$ 98.000.000.00**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No. ESIT-3	23/07/2021	$34.300.000	63.700.000	N/A
Factura No. ESIT-6	13/12/2021	$34.300.000	$29.400.000	N/A
Factura No. ESIT-8	21/12/2021	$29.400.000	0	N/A
Subtotal (por usos)		$98.000.000	0	N/A

7. INFORMACIÓN FIDUCIAS:
N/A

8. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO:

Todos los soportes están acordes a lo solicitado en el contrato y se encuentran con su respectiva seguridad social, parafiscal, y obligaciones laborales al día, según documentos adjuntos.

9. INFORMACIÓN AIU:
N/A

10. RECOMENDACIONES

Se recomienda al señor ordenador del Gasto, el trámite de la Factura de Venta No. ESIT-8 de 21-12-2021 por valor de $ 29.400.000 correspondiente al contrato 01-080-2021 del contratista **SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS LIMITADA,** quedando ejecutado el contrato al 100%.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Supervisor del contrato No. 001-080-2021

Jairo Alberto Portocarrero Pareja
Supervisor del contrato No. 001-080-2021

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES.

Yo JOSE MISAEL GOMEZ TORRES, en calidad de Representante Legal de SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS LTDA, identificada con NIT830.043.132-1 e identificado con cédula de ciudadanía No.79.490.983 certifico que a la fecha mi representada se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones laborales correspondientes al mes de diciembre de 2021.

Se expide en Bogotá a los 22 días de diciembre de 2021.

JOSE MISAEL GOMEZ TORRES
Representante Legal

Dirección: Carrera 8 No 12 21 Oficina 410 Bogotá Colombia
Telefax: 6614898 –Celular 3143448391
Correo electrónico: sitcolombia@outlook.com

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007.

Yo JOSE MISAEL GOMEZ TORRES, en calidad de Representante Legal de SOLUCIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS LTDA, identificada con NIT830043132-1, identificado con cédula de ciudadanía No.79490983 de acuerdo con lo contemplado en la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales, en relación con todos sus empleados; con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Se expide en Bogotá a los 22 días de diciembre de 2021.

JOSE MISAEL GOMEZ TORRES
Representante Legal

Dirección: Carrera 8 No 12 21 Oficina 410 Bogotá Colombia
Telefax: 6614898 –Celular 3143448391
Correo electrónico: sitcolombia@outlook.com

Bogotá diciembre 21 de 2021

Señores
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Atte., Ingenieros Oscar Chocontá y Jairo Portocarrero
Supervisores Contrato 001- 080 de 2021

Asunto: Informe de actividades diciembre de 2021.

Cordial saludo,

Atentamente me permito remitir el informe final correspondiente al periodo diciembre 1 al 30 de la ejecución del contrato 001-080 2021.

Cordialmente,

José Misael Gómez Torres
Representante Legal

Dirección: Carrera 8 No 12 21 Oficina 410 Bogotá Colombia
Telefax: 6614898 –Celular 3143448391
Correo electrónico: sitcolombia@outlook.com

Actividades realizadas

Prestación del servicio de mesa de Ayuda con dos técnicos de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

En este ítem se evidencia la prestación del servicio en los casos que nos fueron asignados y los cuales se gestionaron de acuerdo con la cronología de asignación, siendo atendidos dentro de los ANS establecidos.

De acuerdo con lo contemplado en el numeral 1.14 del anexo técnico y toda vez que durante el mes de diciembre se presentó la necesidad de mantenimiento correctivo así:

- Suministro de repuestos impresoras Lexmark x611 (reemplazo sensores de papel) (2). Doas.
- Suministro de rodillo de carga de papel Lexmark x656
- Suministro de soporte de ajuste de rodillo de carga de papel Lexmark x656 Portos.
- suministro Rodillo ADF Lexmark 656 sede Portos.

De acuerdo con lo contemplado en el numeral 1.15 del anexo técnico se están registrando los casos y su respectiva gestión en la herramienta de mesa de ayuda que la entidad tiene dispuesta para ello, sin embargo, solo se tiene usuario para los dos técnicos asignados a la mesa de servicio por ello no es posible por ahora realizar ningún otro tipo de gestión al respecto y por ello estamos a disposición de la supervisión del contrato, de igual manera se creó carpeta con la Hoja de vida de los equipos de la entidad

Se termino la segunda jornada de mantenimiento establecida en el contrato.

Se realizo el inventario de acuerdo con la información recogida durante el mantenimiento.

Se elaboro la Hoja de vida de los equipos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato.

Se elaboro carpeta con bitácora de documentos generados durante la ejecución del contrato.

Se realizo la implementación de los desarrollos realizados en la herramienta GLPI, así como los mantenimientos establecidos en la cláusula 7 del anexo técnico del contrato de acuerdo con lo solicitado por la supervisión del contrato.

Se gestionaron las garantías reportadas durante la ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula 1.25 del anexo técnico del contrato.

Inconvenientes presentados

Se presentaron demoras en la solución de algunos inconvenientes presentados con las impresoras debido a que los usuarios no permiten intervenirlas.

Dado que se presentaron inconvenientes con la impresora Lexmark mx710de ubicada en la Dirección Administrativa y en aplicación de la cláusula 1,16 y 1,19 se reemplazó la impresora y se suministró una de cambio identificada en el formato respectivo. De igual manera se realizo cambio de la impresora Lexmark x363 en la sede de producción Portos, así como la impresora Samsumg de enfermería por una Lexmark x464 en cada caso (ver formato).

Recomendaciones

- Se sugiere a la entidad incluir la cultura de socializar a los funcionarios la importancia de los lineamientos emanados de la dirección de tecnología como por ejemplo el mantenimiento e incluirlo como elemento comunicacional para minimizar el impacto negativo en las actividades y resaltar su importancia para la entidad.

- Realizar un acompañamiento mas efectivo para cuando los usuarios se nieguen a permitir la actividad.

- Programar la actividad de acuerdo con los tiempos que la entidad maneja para temas de cortes y cierres pues si quedan simultáneos se presentaran de nuevo estos inconvenientes.

- Se recomienda a la entidad la actualización de algunos equipos que si bien están funcionando en óptimas condiciones no menos cierto es que ya presentan obsolescencia y contaminación como los aires acondicionados y las ups, es de tener en cuenta que la vida útil de estos equipos de acuerdo a las fichas técnicas de los fabricantes es de cinco

años y algunos de ellos ya duplican ó triplican su vida útil, en el caso de los aires el refrigerante R 22 ya está descontinuado por su agresividad con el medio ambiente y su aporte al calentamiento global de acuerdo con lo establecido en el protocolo de Kioto y la reglamentación ambiental Colombiana.

- De igual manera las baterías de las Ups si bien se encuentran en adecuado funcionamiento, ya empiezan a presentar agotamiento, igualmente algunas ups ya triplican su vida útil lo que hace difícil conseguir en el mercado las partes correspondientes y por ello el riesgo que se genera de inoperancia es muy grande, y pone en riesgo la operación de TI, adicionalmente si se compara los beneficios y costos de mantener equipos obsoletos con el servicio que prestan se puede evidenciar que sale más costoso mantener equipos obsoletos que adquirir nuevos y modernos, sin contar con el impacto ambiental, que además debe estar alineado con las políticas ambientales de la entidad que a la vez deben estar alineadas con las policitas ambientales del ministerio de defensa, tema en el cual se presenta incumplimiento.

- En cuanto a las impresoras sugerimos a la entidad debido al mal uso que seles da por la falta de una cultura organizacional adecuada y alineada con el medio ambiente, y además por el desgaste que presentan debido a ese mal uso, se contemple como una opción al arrendamiento de las mismas o en su defecto la adquisición de equipos nuevos por cuanto al evaluar el costo de los insumos mas el tiempo de inoperancia que puedan presentar comparado con las bondades de quipos nuevos o el costo por impresión o escaneo puede ser beneficioso para la entidad no solo por costo sino además por el beneficio que puede representar.

Cordialmente,

JOSE MISAEL GOMEZ TORRES
Representante Legal

Dirección: Carrera 8 No 12 21 Oficina 410 Bogotá Colombia
Telefax: 6614898 –Celular 3143448391
Correo electrónico: sitcolombia@outlook.com

ACTA DE ENTREGA EQUIPOS DE REMPLAZO CONTRATO 080 de 2021

UBICACIÓN	EQUIPO CON DAÑO	DESCRIPCION DAÑO	SERIAL	EQUIPO REEMPLAZO	SERIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA	IMPRESORA LEXMARK MX 710 DE DIRECCION ADMINISTRATIVA PLACA 6656	ESCANER NO DA IMAGEN DE DOBLE CARA	7463979905TNK	IMPRESORA LEXMAK MX 710DE	74637C660061B
SEDE COMERCIAL	IMPRESORA LEXMARK X363	ERROR 925. UNIDAD LASER		impresora Lexmark X464	35P1BKC
ENFERMERIA	IMPRESORA SAMSUMG SCX1623 PLACA 05374	DAÑO EN PIÑONES DE RODILLO DE FUSORA	22TDBFFZ301498A	Impresora Lexmark x464	35P1CBF

Se realiza entrega de los equipos de acuerdo con lo estipulado en el contrato 080 de 2021.

Recibe a satisfacción

OSCAR CHOCONTA

JAIRO PORTOCARRERO

Supervisores contrato 080 de 2021

ACTA DE ENTREGA INSUMOS NUMERAL 1.26 RESERVA DE SUMINISTROS contrato 080 de 2021

PRODUCTO	CANTIDAD
Kit Mantenimiento Lexmark Mx710de	2
Kit de Mantenimiento Lexmark x656de	2
Kit de Mantenimiento Impresora Hp 9020	1
Kit escáner Kodak i1400	1
Kit de Rodillos HP ENTERPRICE Jet Flow 7500	1

Se realiza entrega de los suministros relacionados en el numeral 1.26 del anexo técnico del contrato 080 de 2021.

Recibe a satisfacción

OSCAR CHOCONTA **JAIRO PORTOCARRERO**

Supervisores contrato 080 de 2021

Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 21 de diciembre de 2021 4:48 p. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; 'cesar.gonzalez' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Jael Jessenia Duque Quiroga' <jael.duque@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: Casso Pendientes

Buenos días
Ing. Misael
Teniendo en cuenta los pendientes junto mail contiguo le agradezco enviar diagnóstico y solución de los mismo; solicito su atención urgente e inmediata al tema de impresoras (**Oficina Principal y Portos**) dando solución definitiva, y por favor tener pendiente la aplicación de las cláusulas para terminación de contrato, lo estipulado en el contrato según Numeral 1.26 **RESERVA DE SUMINISTROS.**

Nota: lo anterior es para realizar finalización de pendientes e inicio de proceso final ante contratos, y que este pueda ser enviado para pago Numero 3 final.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa

Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 21 de diciembre de 2021 8:53 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; 'cesar.gonzalez' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Jael Jessenia Duque Quiroga' <jael.duque@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: Casso Pendientes
Importancia: Alta

Buenos días
Ing. Misael
Teniendo en cuenta los pendientes junto mail contiguo le agradezco enviar diagnóstico y solución de los mismo, solicito su atención urgente e inmediata al tema de impresoras dando solución definitiva, y por favor tener pendiente la aplicación de las cláusulas para terminación de contrato, lo estipulado en el contrato según Numeral 1.26 **RESERVA DE SUMINISTROS.**

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 20 de diciembre de 2021 10:39 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; 'cesar.gonzalez' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Jael Jessenia Duque Quiroga' <jael.duque@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: Casso Pendientes
Importancia: Alta

Buenos días
Ing. Misael
Teniendo en cuenta los pendientes a nivel de impresión y de alguna forma ud como proveedor no ha logrado solventar, solicito su atención urgente e inmediata al tema de impresoras dando solución definitiva, y por favor tener pendiente la aplicación de las cláusulas para terminación de contrato.
Nota:

1. El tercer Pago se encuentra en cuentas por pagar, para este pago es necesario que entregue la documentación en donde todo haya quedado solucionado y Ok, todo lo anterior debe de ser antes del

22 diciembre para dejar todo organizado y firmado, solicitamos se solucione todo para seguir correctamente con el proceso y llevarlo a un buen fin.
Se exhorta al proveedor para que realice el cumplimiento de los pendientes y sean solucionados correctamente a la mayor brevedad posible.

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO
45734	Erro de impresora	Impresión borrosa	Se programo visita para validación
47331	Error de impresora bandeja 1	Error de impresión	Falencia en bandeja número uno
47745	Error de impresora	No imprime	El digitalizador no funciona para agi
47911	impresora de la Dirección de Infraestructura	Impresión con líneas verticales	Adf e impresión normal
45675	Línea Horizontal en pantalla	Dysplay	Dysplay
48050	Impresora x656 arruga hojas	Error de impresión	Se programo visita para validación
48121	Impresora Samsung	atasca la hojas, toma varias hojas. suena muy duro.	Se programo visita para validación c

---Numeral 1.17. **DISPONIBILIDAD EQUIPOS DE SOPORTE**
El Contratista debe garantizar que los equipos objeto de este proceso, ante un fallo que no pueda ser solucionado de inmediato, serán reemplazados en máximo ocho (8) horas hábiles una vez se haya reportado el incidente por parte de ALFM, con el fin de remplazarlo temporalmente.

El elemento de reemplazo deberá ser de igual o superiores características, garantizando la sustitución del Hardware dañado por otro en pleno funcionamiento, con el objeto de no causar traumatismo a los procesos misionales de la ALFM.

El contratista debe suministrar 2 equipos de cómputo de iguales características o superiores a las existentes en la ALFM de soporte en sitio diferentes a los asignados al personal de soporte y (2) impresora con todos sus accesorios y consumibles (tóner, kit de mantenimiento y kit de ADF), los cuales serán suministrados por el Contratista; estos equipo estarán dedicados a la atención de requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que esto genere costos adicionales para la ALFM.

---Numeral 1.19 **TIEMPOS DE RESPUESTA**
El Contratista debe dar cumplimiento a los siguientes tiempos de respuesta:

Tiempo de atención en el lugar después de reportado el caso. (02) horas
Tiempo de reparación después de reportado el caso. (08) horas laborales
Tiempo de reparación para equipos en laboratorio del Contratista. (20) días calendario

Estos tiempos aplican para todos los elementos objeto del presente proceso.

Si dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la atención de la llamada que requiere el servicio, no se soluciona el problema; el Contratista remplazará inmediata y definitivamente el equipo que no haya sido reparado, por otro de iguales o superiores características, sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ALFM.

Los elementos que hayan presentado averías y este no pueda ser reparado justificado con un concepto técnico y será dado de baja ante a almacén y este no será retirado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ALFM.

---Numeral 2. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO**
El Contratista debe efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos relacionados con suministro de repuestos, garantizando su normal funcionamiento. El mantenimiento correctivo se hará a todo costo y sin costos adicionales para a ALFM, garantizando la funcionalidad óptima de cada uno de los equipos. Todos los elementos, materiales y repuestos que se utilicen para las reparaciones deberán ser nuevos, de características iguales o superiores a las afectadas y aceptados por el supervisor del contrato. Los repuestos deberán ser de la misma marca del equipo intervenido.

---Numeral 1.26 **RESERVA DE SUMINISTROS.**
El contratista deberá hacer entrega de los siguientes elementos a la ALFM **la primera semana del mes de diciembre 2021 antes de finalizar la ejecución del contrato**; sin que afecte los cambios que se llegasen a presentar y solicitar antes de esta fecha.

- Dos (2) Kit de mantenimiento para impresora Lexmark MX710de
- Dos (2) Kit de mantenimiento para impresora Lexmark x656de
- Un (1) Kit de mantenimiento para impresora HP office-jet pro 9020
- Un (1) Kit Completo (Arrastre Papel y Rodillos consumible), Scanner Kodak i1400
- Un (1) Kit Rodillos Arrastre Papel, Scanner HP Enterprise Jet Flow 7500

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 17 de diciembre de 2021 9:10 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; 'cesar.gonzalez' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: Impresoras DOAS
Importancia: Alta

Buenos días
Ing. Misael
Dando tenido en cuenta el mail contiguo le agradecería por favor darnos una solución definitiva al respecto en relación a los casos pendientes los cuales le anexo.
Casos Pendientes y en proceso

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO
45734	Erro de impresora	Impresión borrosa	Se programo visita para validación
47331	Error de impresora bandeja 1	Error de impresión	Falencia en bandeja número uno
47745	Error de impresora	No imprime	El digitalizador no funciona para agi
47911	impresora de la Dirección de Infraestructura	Impresión con líneas verticales	Adf e impresión normal
45675	Línea Horizontal en pantalla	Dysplay	Dysplai
48050	Impresora x656 arruga hojas	Error de impresión	Se programo visita para validación

Casos Pendientes que pasaron a estado solucionados

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO	FECHA SOLICITUD	FECHA SOLUCION

46210	Scaner	Rodillo	Se reporta a proveedor para soporte en contratos	15/10/2021	3/1
46413	Error de impresora	Error de impresión	Arruga papel	22/10/2021	3/1

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 14 de diciembre de 2021 8:52 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; 'cesar.gonzalez'

<cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: Impresoras DOAS

Buenos días
Ing. Misael
Dando tenido en cuenta el mail contiguo le agradecería por favor darnos una solución definitiva al respecto en relación a los casos pendientes los cuales le anexo.
Casos Pendientes y en proceso

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO
45734	Erro de impresora	Impresión borrosa	Se programo visita para val impresora por parte del prc
46210	Scaner	Rodillo	Se reporta a proveedor para contratos
47331	Error de impresora bandeja 1	Error de impresión	Falencia en bandeja número
46413	Error de impresora	Error de impresión	Arruga papel
47745	Error de impresora	No imprime	El digitalizador no funciona temas de escaneo y copiad
47911	impresora de la Dirección de Infraestructura	Impresión con líneas verticales	Adf e impresión normal
45675	Línea Horizontal en pantalla	Dysplay	Dysplai

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 11:51 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: Impresoras DOAS

Buenos días
Teniendo en cuenta los pendientes a nivel de impresión y de alguna forma ud como proveedor no ha logrado solventar, solicito su atención urgente e inmediata al tema de impresoras dando solución definitiva, y por favor tener pendiente la aplicación de las cláusulas para terminación de contrato. Como lo son:

---Numeral 1.17. **DISPONIBILIDAD EQUIPOS DE SOPORTE**
El Contratista debe garantizar que los equipos objeto de este proceso, ante un fallo que no pueda ser solucionado de inmediato, serán reemplazados en máximo ocho (8) horas hábiles una vez se haya reportado el incidente por parte de ALFM, con el fin de remplazarlo temporalmente.

El elemento de reemplazo deberá ser de igual o superiores características, garantizando la sustitución del Hardware dañado por otro en pleno funcionamiento, con el objeto de no causar traumatismo a los procesos misionales de la ALFM.

El contratista debe suministrar 2 equipos de cómputo de iguales características o superiores a las existentes en la ALFM de soporte en sitio diferentes a los asignados al personal de soporte y (2) impresora con todos sus accesorios y consumibles (tóner, kit de mantenimiento y kit de ADF), los cuales serán suministrados por el Contratista; estos equipo estarán dedicados a la atención de requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que esto genere costos adicionales para la ALFM.

---Numeral 1.19 **TIEMPOS DE RESPUESTA**
El Contratista debe dar cumplimiento a los siguientes tiempos de respuesta:

Tiempo de atención en el lugar después de reportado el caso. (02) horas
Tiempo de reparación después de reportado el caso. (08) horas laborales
Tiempo de reparación para equipos en laboratorio del Contratista. (20) días calendario

Estos tiempos aplican para todos los elementos objeto del presente proceso.

Si dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la atención de la llamada que requiere el servicio, no se soluciona el problema; el Contratista remplazará inmediata y definitivamente el equipo que no haya sido reparado, por otro de iguales o superiores características, sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ALFM.

Los elementos que hayan presentado averías y este no pueda ser reparado justificado con un concepto técnico y será dado de baja ante a almacén y este no será retirado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ALFM.

---Numeral 2. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO**
El Contratista debe efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos relacionados con suministro de repuestos, garantizando su normal funcionamiento. El mantenimiento correctivo se hará a todo costo y sin costos adicionales para a ALFM, garantizando la funcionalidad óptima de cada uno de los equipos. Todos los elementos, materiales y repuestos que se utilicen para las reparaciones deberán ser nuevos, de características iguales o superiores a las afectadas y aceptados por el supervisor del contrato. Los repuestos deberán ser de la misma marca del equipo intervenido.

---Numeral 1.26 **RESERVA DE SUMINISTROS.**
El contratista deberá hacer entrega de los siguientes elementos a la ALFM **la primera semana del mes de diciembre 2021 antes de finalizar la ejecución del contrato**; sin que afecte los cambios que se llegasen a presentar y solicitar antes de esta fecha.

- Dos (2) Kit de mantenimiento para impresora Lexmark MX710de
- Dos (2) Kit de mantenimiento para impresora Lexmark x656de
- Un (1) Kit de mantenimiento para impresora HP office-jet pro 9020
- Un (1) Kit Completo (Arrastre Papel y Rodillos consumible), Scanner Kodak i1400
- Un (1) Kit Rodillos Arrastre Papel, Scanner HP Enterprise Jet Flow 7500

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: Sonia Gutierrez <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 11:27 a. m.
Para: cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co
CC: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co; 'Jairo Alberto Portocarrero Pareja' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Impresoras DOAS

Cordial Saludo

Bogotá, [illegible]

N° 2021120210276293 -PA-DOAS-POLOA -12021

PARA: Coronel (RA) Sonia Dolly Gutiérrez Carrillo, Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Tic.

DE: Cont. Pub Ricardo Andres Rodriguez Sotelo, Director Otros Abastecimientos y servicios.

ASUNTO: solicitud

Con toda atención, me permito solicitar a la señora Oficina Tecnologías De La Información y las Comunicaciones, Tic, su apoyo en el arreglo de las impresoras ubicadas en la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, ya que en el momento no se encuentran en funcionamiento y nos encontramos en cierre de vigencia, trámites de pago y cierre de contratos; en reiteradas ocasiones se ha solicitado el arreglo de las mismas ***LEXMART MX 710*** y ***LEXMART MX 611***,las cuales se encuentran con caso de mesa de ayuda del día 27 de octubre de 2021, los técnicos han venido solucionando las novedades pero aún se siguen presenta las mismas fallas, a mediados del mes de noviembre de 2021, nos suministraron una impresora la cual a los dos días dejo de funcionar ,la única impresora que está en este momento funcionando toca manualmente abrirle la bandeja donde se almacenan las hojas para que imprima.

Por tal razón solicito de su valioso apoyo para solucionar lo mencionado ya que esto genera retrasos en el proceso, el día 11 de diciembre de 2021, se tramitaran los pagos correspondientes al mes de diciembre 2021 y son de vital importancia estos 2 equipo funcionando.

Cordialmente,

Contador Público. **RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO**
Director de Otros Abastecimientos y Servicios

Elaboró: Juzath Rocio Alonso Martinez
TASD

Atentamente,

CR(RA) Sonia Dolly Gutierrez Carrillo
Ingeniera de Sistemas
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –TIC´s
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13 – 08 (Bogotá – Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20 ext. 1160
Móvil: 3212133692



Certificate No.
LAT-0977

2010 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2010 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el: lunes, 20 de diciembre de 2021 10:39 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com'; 'sitcolombia@outlook.com'
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co'; 'cesar.gonzalez'; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo'; 'Jael Jessenia Duque Quiroga'
Asunto: RE: Casso Pendientes

Importancia: Alta

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'gerencia@solucionesitcolombia.com'	
'sitcolombia@outlook.com'	
'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co'	
'cesar.gonzalez'	
'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo'	
'Jael Jessenia Duque Quiroga'	
cesar.gonzalez	Leído: 20/12/2021 10:41 a. m.
Jairo Alberto Portocarrero Pareja	Leído: 20/12/2021 11:21 a. m.
gerencia@solucionesitcolombia.com	Leído: 20/12/2021 12:16 p. m.

Buenos días
Ing. Misael
Teniendo en cuenta los pendientes a nivel de impresión y de alguna forma ud como proveedor no ha logrado solventar, solicito su atención urgente e inmediata al tema de impresoras dando solución definitiva, y por favor tener pendiente la aplicación de las cláusulas para terminación de contrato.
Nota:

1. El tercer Pago se encuentra en cuentas por pagar, para este pago es necesario que entregue la documentación en donde todo haya quedado solucionado y Ok, todo lo anterior debe de ser antes del 22 diciembre para dejar todo organizado y firmado, solicitamos se solucione todo para seguir correctamente con el proceso y llevarlo a un buen fin.
 Se exhorta al proveedor para que realice el cumplimiento de los pendientes y sean solucionados correctamente a la mayor brevedad posible.

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO

45734	Erro de impresora	Impresión borrosa	Se programo visita para validación de impresora por parte del proveedor
47331	Error de impresora bandeja 1	Error de impresión	Falencia en bandeja número uno
47745	Error de impresora	No imprime	El digitalizador no funciona para agilizar los temas de escaneo y copiado.
47911	impresora de la Dirección de Infraestructura	Impresión con líneas verticales	Adf e impresión normal
45675	Línea Horizontal en pantalla	Dysplay	Dysplay
48050	Impresora x656 arruga hojas	Error de impresión	Se programo visita para validación de impresora por parte del proveedor
48121	Impresora Samsung	atasca la hojas, toma varias hojas. suena muy duro.	Se programo visita para validación de impresora por parte del proveedor

---Numeral 1.17. **DISPONIBILIDAD EQUIPOS DE SOPORTE**
El Contratista debe garantizar que los equipos objeto de este proceso, ante un fallo que no pueda ser solucionado de inmediato, serán reemplazados en máximo ocho (8) horas hábiles una vez se haya reportado el incidente por parte de ALFM, con el fin de remplazarlo temporalmente.

El elemento de reemplazo deberá ser de igual o superiores características, garantizando la sustitución del Hardware dañado por otro en pleno funcionamiento, con el objeto de no causar traumatismo a los procesos misionales de la ALFM.

El contratista debe suministrar 2 equipos de cómputo de iguales características o superiores a las existentes en la ALFM de soporte en sitio diferentes a los asignados al personal de soporte y (2) impresora con todos sus accesorios y consumibles (tóner, kit de mantenimiento y kit de ADF), los cuales serán suministrados por el Contratista; estos equipo estarán dedicados a la atención de requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que esto genere costos adicionales para la ALFM.

---Numeral 1.19 **TIEMPOS DE RESPUESTA**
El Contratista debe dar cumplimiento a los siguientes tiempos de respuesta:

Tiempo de atención en el lugar después de reportado el caso. (02) horas
Tiempo de reparación después de reportado el caso. (08) horas laborales

47911	impresora de la Dirección de Infraestructura	Impresión con líneas verticales	Adf e impresión normal
45675	Línea Horizontal en pantalla	Dysplay	Dysplay
48050	Impresora x656 arruga hojas	Error de impresión	Se programo visita para validación
48121	Impresora Samsung	atasca la hojas, toma varias hojas. suena muy duro.	Se programo visita para validación c

---Numeral 1.17. **DISPONIBILIDAD EQUIPOS DE SOPORTE**
El Contratista debe garantizar que los equipos objeto de este proceso, ante un fallo que no pueda ser solucionado de inmediato, serán reemplazados en máximo ocho (8) horas hábiles una vez se haya reportado el incidente por parte de ALFM, con el fin de remplazarlo temporalmente.

El elemento de reemplazo deberá ser de igual o superiores características, garantizando la sustitución del Hardware dañado por otro en pleno funcionamiento, con el objeto de no causar traumatismo a los procesos misionales de la ALFM.

El contratista debe suministrar 2 equipos de cómputo de iguales características o superiores a las existentes en la ALFM de soporte en sitio diferentes a los asignados al personal de soporte y (2) impresora con todos sus accesorios y consumibles (tóner, kit de mantenimiento y kit de ADF), los cuales serán suministrados por el Contratista; estos equipo estarán dedicados a la atención de requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que esto genere costos adicionales para la ALFM.

---Numeral 1.19 **TIEMPOS DE RESPUESTA**
El Contratista debe dar cumplimiento a los siguientes tiempos de respuesta:

Tiempo de atención en el lugar después de reportado el caso. (02) horas
Tiempo de reparación después de reportado el caso. (08) horas laborales
Tiempo de reparación para equipos en laboratorio del Contratista. (20) días calendario

Estos tiempos aplican para todos los elementos objeto del presente proceso.

Si dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la atención de la llamada que requiere el servicio, no se soluciona el problema; el Contratista remplazará inmediata y definitivamente el equipo que no haya sido reparado, por otro de iguales o superiores características, sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ALFM.

Los elementos que hayan presentado averías y este no pueda ser reparado justificado con un concepto técnico y será dado de baja ante a almacén y este no será retirado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ALFM.

---Numeral 2. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO**
El Contratista debe efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos relacionados con suministro de repuestos, garantizando su normal funcionamiento. El mantenimiento correctivo se hará a todo costo y sin costos adicionales para a ALFM, garantizando la funcionalidad óptima de cada uno de los equipos. Todos los elementos, materiales y repuestos que se utilicen para las reparaciones deberán ser nuevos, de características iguales o superiores a las afectadas y

aceptados por el supervisor del contrato. Los repuestos deberán ser de la misma marca del equipo intervenido.

---Numeral 1.26 **RESERVA DE SUMINISTROS.**
El contratista deberá hacer entrega de los siguientes elementos a la ALFM **la primera semana del mes de diciembre 2021 antes de finalizar la ejecución del contrato**; sin que afecte los cambios que se llegasen a presentar y solicitar antes de esta fecha.

- Dos (2) Kit de mantenimiento para impresora Lexmark MX710de
- Dos (2) Kit de mantenimiento para impresora Lexmark x656de
- Un (1) Kit de mantenimiento para impresora HP office-jet pro 9020
- Un (1) Kit Completo (Arrastre Papel y Rodillos consumible), Scanner Kodak i1400
- Un (1) Kit Rodillos Arrastre Papel, Scanner HP Enterprise Jet Flow 7500

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 17 de diciembre de 2021 9:10 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; 'cesar.gonzalez' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: Impresoras DOAS
Importancia: Alta

Buenos días
Ing. Misael
Dando tenido en cuenta el mail contiguo le agradecería por favor darnos una solución definitiva al respecto en relación a los casos pendientes los cuales le anexo.
Casos Pendientes y en proceso

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO
45734	Erro de impresora	Impresión borrosa	Se programo visita para validación
47331	Error de impresora bandeja 1	Error de impresión	Falencia en bandeja número uno
47745	Error de impresora	No imprime	El digitalizador no funciona para agi
47911	impresora de la Dirección de Infraestructura	Impresión con líneas verticales	Adf e impresión normal
45675	Línea Horizontal en pantalla	Dysplay	Dysplai
48050	Impresora x656 arruga hojas	Error de impresión	Se programo visita para validación

Casos Pendientes que pasaron a estado solucionados

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO	FECHA SOLICITUD	FECHA SOLUCION
46210	Scaner	Rodillo	Se reporta a proveedor para soporte en contratos	15/10/2021	3/1
46413	Error de impresora	Error de impresión	Arruga papel	22/10/2021	3/1

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 14 de diciembre de 2021 8:52 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; 'cesar.gonzalez' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: Impresoras DOAS

Buenos días
Ing. Misael
Dando tenido en cuenta el mail contiguo le agradecería por favor darnos una solución definitiva al respecto en relación a los casos pendientes los cuales le anexo.
Casos Pendientes y en proceso

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO
45734	Erro de impresora	Impresión borrosa	Se programo visita para val impresora por parte del prc
46210	Scaner	Rodillo	Se reporta a proveedor par contratos
47331	Error de impresora bandeja 1	Error de impresión	Falencia en bandeja númer
46413	Error de impresora	Error de impresión	Arruga papel

47745	Error de impresora	No imprime	El digitalizador no funciona temas de escaneo y copiad
47911	impresora de la Dirección de Infraestructura	Impresión con líneas verticales	Adf e impresión normal
45675	Línea Horizontal en pantalla	Dysplay	Dysplai

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 11:51 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: Impresoras DOAS

Buenos días
Teniendo en cuenta los pendientes a nivel de impresión y de alguna forma ud como proveedor no ha logrado solventar, solicito su atención urgente e inmediata al tema de impresoras dando solución definitiva, y por favor tener pendiente la aplicación de las cláusulas para terminación de contrato. Como lo son:

---Numeral 1.17. **DISPONIBILIDAD EQUIPOS DE SOPORTE**
El Contratista debe garantizar que los equipos objeto de este proceso, ante un fallo que no pueda ser solucionado de inmediato, serán reemplazados en máximo ocho (8) horas hábiles una vez se haya reportado el incidente por parte de ALFM, con el fin de remplazarlo temporalmente.

El elemento de reemplazo deberá ser de igual o superiores características, garantizando la sustitución del Hardware dañado por otro en pleno funcionamiento, con el objeto de no causar traumatismo a los procesos misionales de la ALFM.

El contratista debe suministrar 2 equipos de cómputo de iguales características o superiores a las existentes en la ALFM de soporte en sitio diferentes a los asignados al personal de soporte y (2) impresora con todos sus accesorios y consumibles (tóner, kit de mantenimiento y kit de ADF), los cuales serán suministrados por el Contratista; estos equipo estarán dedicados a la atención de requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que esto genere costos adicionales para la ALFM.

---Numeral 1.19 **TIEMPOS DE RESPUESTA**
El Contratista debe dar cumplimiento a los siguientes tiempos de respuesta:

Tiempo de atención en el lugar después de reportado el caso. (02) horas
Tiempo de reparación después de reportado el caso. (08) horas laborales
Tiempo de reparación para equipos en laboratorio del Contratista. (20) días calendario

Estos tiempos aplican para todos los elementos objeto del presente proceso.

Si dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la atención de la llamada que requiere el servicio, no se soluciona el problema; el Contratista remplazará inmediata y definitivamente el equipo que no haya sido reparado, por otro de iguales o superiores características, sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ALFM.

Los elementos que hayan presentado averías y este no pueda ser reparado justificado con un concepto técnico y será dado de baja ante a almacén y este no será retirado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ALFM.

---Numeral 2. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO**
El Contratista debe efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos relacionados con suministro de repuestos, garantizando su normal funcionamiento. El mantenimiento correctivo se hará a todo costo y sin costos adicionales para a ALFM, garantizando la funcionalidad óptima de cada uno de los equipos. Todos los elementos, materiales y repuestos que se utilicen para las reparaciones deberán ser nuevos, de características iguales o superiores a las afectadas y aceptados por el supervisor del contrato. Los repuestos deberán ser de la misma marca del equipo intervenido.

---Numeral 1.26 **RESERVA DE SUMINISTROS.**
El contratista deberá hacer entrega de los siguientes elementos a la ALFM **la primera semana del mes de diciembre 2021 antes de finalizar la ejecución del contrato**; sin que afecte los cambios que se llegasen a presentar y solicitar antes de esta fecha.

- Dos (2) Kit de mantenimiento para impresora Lexmark MX710de
- Dos (2) Kit de mantenimiento para impresora Lexmark x656de
- Un (1) Kit de mantenimiento para impresora HP office-jet pro 9020
- Un (1) Kit Completo (Arrastre Papel y Rodillos consumible), Scanner Kodak i1400
- Un (1) Kit Rodillos Arrastre Papel, Scanner HP Enterprise Jet Flow 7500

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: Sonia Gutierrez <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 11:27 a. m.
Para: cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co
CC: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co; 'Jairo Alberto Portocarrero Pareja' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Impresoras DOAS

Cordial Saludo

Bogotá, [illegible] Dic. 2021

N° 2021120210276293 -PA-DOAS-POLOA -12021

PARA: Coronel (RA) Sonia Dolly Gutiérrez Carrillo, Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Tic.

DE: Cont. Pub Ricardo Andres Rodriguez Sotelo, Director Otros Abastecimientos y servicios.

ASUNTO: solicitud

Con toda atención, me permito solicitar a la señora Oficina Tecnologías De La Información y las Comunicaciones, Tic, su apoyo en el arreglo de las impresoras ubicadas en la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, ya que en el momento no se encuentran en funcionamiento y nos encontramos en cierre de vigencia, trámites de pago y cierre de contratos; en reiteradas ocasiones se ha solicitado el arreglo de las mismas ***LEXMART MX 710*** y ***LEXMART MX 611***,las cuales se encuentran con caso de mesa de ayuda del día 27 de octubre de 2021, los técnicos han venido solucionando las novedades pero aún se siguen presenta las mismas fallas, a mediados del mes de noviembre de 2021, nos suministraron una impresora la cual a los dos días dejo de funcionar ,la única impresora que está en este momento funcionando toca manualmente abrirle la bandeja donde se almacenan las hojas para que imprima.

Por tal razón solicito de su valioso apoyo para solucionar lo mencionado ya que esto genera retrasos en el proceso, el día 11 de diciembre de 2021, se tramitaran los pagos correspondientes al mes de diciembre 2021 y son de vital importancia estos 2 equipo funcionando.

Cordialmente,

Contador Público. **RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO**
Director de Otros Abastecimientos y Servicios

Elaboró: Judieth Rocio Alonso Martinez
TASD

Atentamente,

CR(RA) Sonia Dolly Gutierrez Carrillo
Ingeniera de Sistemas
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –TIC´s
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13 – 08 (Bogotá – Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20 ext. 1160
Móvil: 3212133692



Certificate No.
LAT-0977

2010 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2010 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logistica de las Fuerzas Militares; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el: viernes, 17 de diciembre de 2021 9:10 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com'; 'sitcolombia@outlook.com'
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co'; 'cesar.gonzalez'; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo'
Asunto: RE: Impresoras DOAS

Importancia: Alta

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'gerencia@solucionesitcolombia.com'	
'sitcolombia@outlook.com'	
'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co'	
'cesar.gonzalez'	
'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo'	
cesar.gonzalez	Leído: 17/12/2021 9:35 a. m.
gerencia@solucionesitcolombia.com	Leído: 20/12/2021 12:16 p. m.

Buenos días
Ing. Misael
Dando tenido en cuenta el mail contiguo le agradecería por favor darnos una solución definitiva al respecto en relación a los casos pendientes los cuales le anexo.
Casos Pendientes y en proceso

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO
45734	Erro de impresora	Impresión borrosa	Se programo visita para validación de impresora por parte del proveedor
47331	Error de impresora bandeja 1	Error de impresión	Falencia en bandeja número uno
47745	Error de impresora	No imprime	El digitalizador no funciona para agilizar los temas de escaneo y copiado.

47911	impresora de la Dirección de Infraestructura	Impresión con líneas verticales	Adf e impresión normal
45675	Línea Horizontal en pantalla	Dysplay	Dysplai
48050	Impresora x656 arruga hojas	Error de impresión	Se programo visita para validación de impresora por parte del proveedor

Casos Pendientes que pasaron a estado solucionados

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO	FECHA SOLICITUD	FECHA SOLUCION	ESTADO
46210	Scaner	Rodillo	Se reporta a proveedor para soporte en contratos	15/10/2021	3/12/2021	se realizo cambio de rodillo
46413	Error de impresora	Error de impresión	Arruga papel	22/10/2021	3/12/2021	se le realizo actualizaciones firmware y ajuste.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

46210	Scaner	Rodillo	Se reporta a proveedor para soporte en contratos	15/10/2021	3/1
46413	Error de impresora	Error de impresión	Arruga papel	22/10/2021	3/1

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 14 de diciembre de 2021 8:52 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; 'cesar.gonzalez'

<cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: Impresoras DOAS

Buenos días
Ing. Misael
Dando tenido en cuenta el mail contiguo le agradecería por favor darnos una solución definitiva al respecto en relación a los casos pendientes los cuales le anexo.
Casos Pendientes y en proceso

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO
45734	Erro de impresora	Impresión borrosa	Se programo visita para val impresora por parte del prc
46210	Scaner	Rodillo	Se reporta a proveedor par contratos
47331	Error de impresora bandeja 1	Error de impresión	Falencia en bandeja número
46413	Error de impresora	Error de impresión	Arruga papel
47745	Error de impresora	No imprime	El digitalizador no funciona temas de escaneo y copiad
47911	impresora de la Dirección de Infraestructura	Impresión con líneas verticales	Adf e impresión normal
45675	Línea Horizontal en pantalla	Dysplay	Dysplai

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 11:51 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: Impresoras DOAS

Buenos días
Teniendo en cuenta los pendientes a nivel de impresión y de alguna forma ud como proveedor no ha logrado solventar, solicito su atención urgente e inmediata al tema de impresoras dando solución definitiva, y por favor tener pendiente la aplicación de las cláusulas para terminación de contrato. Como lo son:

---Numeral 1.17. **DISPONIBILIDAD EQUIPOS DE SOPORTE**
El Contratista debe garantizar que los equipos objeto de este proceso, ante un fallo que no pueda ser solucionado de inmediato, serán reemplazados en máximo ocho (8) horas hábiles una vez se haya reportado el incidente por parte de ALFM, con el fin de remplazarlo temporalmente.

El elemento de reemplazo deberá ser de igual o superiores características, garantizando la sustitución del Hardware dañado por otro en pleno funcionamiento, con el objeto de no causar traumatismo a los procesos misionales de la ALFM.

El contratista debe suministrar 2 equipos de cómputo de iguales características o superiores a las existentes en la ALFM de soporte en sitio diferentes a los asignados al personal de soporte y (2) impresora con todos sus accesorios y consumibles (tóner, kit de mantenimiento y kit de ADF), los cuales serán suministrados por el Contratista; estos equipo estarán dedicados a la atención de requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que esto genere costos adicionales para la ALFM.

---Numeral 1.19 **TIEMPOS DE RESPUESTA**
El Contratista debe dar cumplimiento a los siguientes tiempos de respuesta:

Tiempo de atención en el lugar después de reportado el caso. (02) horas
Tiempo de reparación después de reportado el caso. (08) horas laborales
Tiempo de reparación para equipos en laboratorio del Contratista. (20) días calendario

Estos tiempos aplican para todos los elementos objeto del presente proceso.

Si dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la atención de la llamada que requiere el servicio, no se soluciona el problema; el Contratista remplazará inmediata y definitivamente el equipo que no haya sido reparado, por otro de iguales o superiores características, sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ALFM.

Los elementos que hayan presentado averías y este no pueda ser reparado justificado con un concepto técnico y será dado de baja ante a almacén y este no será retirado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ALFM.

---Numeral 2. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO**
El Contratista debe efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos relacionados con suministro de repuestos, garantizando su normal funcionamiento. El mantenimiento correctivo se hará a todo costo y sin costos adicionales para a ALFM, garantizando la funcionalidad óptima de cada uno de los equipos. Todos los elementos, materiales y repuestos que se utilicen para las reparaciones deberán ser nuevos, de características iguales o superiores a las afectadas y aceptados por el supervisor del contrato. Los repuestos deberán ser de la misma marca del equipo intervenido.

---Numeral 1.26 **RESERVA DE SUMINISTROS.**
El contratista deberá hacer entrega de los siguientes elementos a la ALFM **la primera semana del mes de diciembre 2021 antes de finalizar la ejecución del contrato**; sin que afecte los cambios que se llegasen a presentar y solicitar antes de esta fecha.

- Dos (2) Kit de mantenimiento para impresora Lexmark MX710de
- Dos (2) Kit de mantenimiento para impresora Lexmark x656de
- Un (1) Kit de mantenimiento para impresora HP office-jet pro 9020
- Un (1) Kit Completo (Arrastre Papel y Rodillos consumible), Scanner Kodak i1400
- Un (1) Kit Rodillos Arrastre Papel, Scanner HP Enterprise Jet Flow 7500

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: Sonia Gutierrez <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 11:27 a. m.
Para: cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co
CC: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co; 'Jairo Alberto Portocarrero Pareja' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Impresoras DOAS

Cordial Saludo

Bogotá, [illegible] 2021

N° 2021120210276293 -PA-DOAS-POLOA -12021

PARA: Coronel (RA) Sonia Dolly Gutiérrez Carrillo, Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Tic.

DE: Cont. Pub Ricardo Andres Rodriguez Sotelo, Director Otros Abastecimientos y servicios.

ASUNTO: solicitud

Con toda atención, me permito solicitar a la señora Oficina Tecnologías De La Información y las Comunicaciones, Tic, su apoyo en el arreglo de las impresoras ubicadas en la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, ya que en el momento no se encuentran en funcionamiento y nos encontramos en cierre de vigencia, trámites de pago y cierre de contratos; en reiteradas ocasiones se ha solicitado el arreglo de las mismas ***LEXMART MX 710*** y ***LEXMART MX 611***,las cuales se encuentran con caso de mesa de ayuda del día 27 de octubre de 2021, los técnicos han venido solucionando las novedades pero aún se siguen presenta las mismas fallas, a mediados del mes de noviembre de 2021, nos suministraron una impresora la cual a los dos días dejo de funcionar ,la única impresora que está en este momento funcionando toca manualmente abrirle la bandeja donde se almacenan las hojas para que imprima.

Por tal razón solicito de su valioso apoyo para solucionar lo mencionado ya que esto genera retrasos en el proceso, el día 11 de diciembre de 2021, se tramitaran los pagos correspondientes al mes de diciembre 2021 y son de vital importancia estos 2 equipo funcionando.

Cordialmente,

Contador Público. **RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO**
Director de Otros Abastecimientos y Servicios

Elaboró: Julieth Rocio Alonso Martinez
TASD

Atentamente,

CR(RA) Sonia Dolly Gutierrez Carrillo
Ingeniera de Sistemas
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –TIC´s
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13 – 08 (Bogotá – Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20 ext. 1160
Móvil: 3212133692

Certificate No.
LAT-0977

2010 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2010 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el: martes, 14 de diciembre de 2021 8:52 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com'; 'sitcolombia@outlook.com'
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co'; 'cesar.gonzalez'; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo'
Asunto: RE: Impresoras DOAS

Buenos días
Ing. Misael
Dando tenido en cuenta el mail contiguo le agradecería por favor darnos una solución definitiva al respecto en relación a los casos pendientes los cuales le anexo.
Casos Pendientes y en proceso

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO
45734	Erro de impresora	Impresión borrosa	Se programo visita para val impresora por parte del prc
46210	Scaner	Rodillo	Se reporta a proveedor para contratos
47331	Error de impresora bandeja 1	Error de impresión	Falencia en bandeja número
46413	Error de impresora	Error de impresión	Arruga papel
47745	Error de impresora	No imprime	El digitalizador no funciona temas de escaneo y copiado
47911	impresora de la Dirección de Infraestructura	Impresión con líneas verticales	Adf e impresión normal
45675	Línea Horizontal en pantalla	Dysplay	Dysplai

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 11:51 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: Impresoras DOAS

Buenos días
Teniendo en cuenta los pendientes a nivel de impresión y de alguna forma ud como proveedor no ha logrado solventar, solicito su atención urgente e inmediata al tema de impresoras dando solución definitiva, y por favor tener pendiente la aplicación de las cláusulas para terminación de contrato. Como lo son:

---Numeral 1.17. **DISPONIBILIDAD EQUIPOS DE SOPORTE**
El Contratista debe garantizar que los equipos objeto de este proceso, ante un fallo que no pueda ser solucionado de inmediato, serán reemplazados en máximo ocho (8) horas hábiles una vez se haya reportado el incidente por parte de ALFM, con el fin de remplazarlo temporalmente.

El elemento de reemplazo deberá ser de igual o superiores características, garantizando la sustitución del Hardware dañado por otro en pleno funcionamiento, con el objeto de no causar traumatismo a los procesos misionales de la ALFM.

El contratista debe suministrar 2 equipos de cómputo de iguales características o superiores a las existentes en la ALFM de soporte en sitio diferentes a los asignados al personal de soporte y (2) impresora con todos sus accesorios y consumibles (tóner, kit de mantenimiento y kit de ADF), los

cuales serán suministrados por el Contratista; estos equipo estarán dedicados a la atención de requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que esto genere costos adicionales para la ALFM.

---Numeral 1.19 **TIEMPOS DE RESPUESTA**
El Contratista debe dar cumplimiento a los siguientes tiempos de respuesta:

Tiempo de atención en el lugar después de reportado el caso. (02) horas
Tiempo de reparación después de reportado el caso. (08) horas laborales
Tiempo de reparación para equipos en laboratorio del Contratista. (20) días calendario

Estos tiempos aplican para todos los elementos objeto del presente proceso.

Si dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la atención de la llamada que requiere el servicio, no se soluciona el problema; el Contratista remplazará inmediata y definitivamente el equipo que no haya sido reparado, por otro de iguales o superiores características, sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ALFM.

Los elementos que hayan presentado averías y este no pueda ser reparado justificado con un concepto técnico y será dado de baja ante a almacén y este no será retirado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ALFM.

---Numeral 2. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO**
El Contratista debe efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos relacionados con suministro de repuestos, garantizando su normal funcionamiento. El mantenimiento correctivo se hará a todo costo y sin costos adicionales para a ALFM, garantizando la funcionalidad óptima de cada uno de los equipos. Todos los elementos, materiales y repuestos que se utilicen para las reparaciones deberán ser nuevos, de características iguales o superiores a las afectadas y aceptados por el supervisor del contrato. Los repuestos deberán ser de la misma marca del equipo intervenido.

---Numeral 1.26 **RESERVA DE SUMINISTROS.**
El contratista deberá hacer entrega de los siguientes elementos a la ALFM **la primera semana del mes de diciembre 2021 antes de finalizar la ejecución del contrato**; sin que afecte los cambios que se llegasen a presentar y solicitar antes de esta fecha.

- Dos (2) Kit de mantenimiento para impresora Lexmark MX710de
- Dos (2) Kit de mantenimiento para impresora Lexmark x656de
- Un (1) Kit de mantenimiento para impresora HP office-jet pro 9020
- Un (1) Kit Completo (Arrastre Papel y Rodillos consumible), Scanner Kodak i1400
- Un (1) Kit Rodillos Arrastre Papel, Scanner HP Enterprise Jet Flow 7500

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: Sonia Gutierrez <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 11:27 a. m.
Para: cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co
CC: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co; 'Jairo Alberto Portocarrero Pareja' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Impresoras DOAS

Cordial Saludo

Bogotá, [illegible] DIC. 2021

N° 20211202102762 93 -PA-DOAS-POLOA -12021

PARA: Coronel (RA) Sonia Dolly Gutiérrez Carrillo, Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Tic.

DE: Cont. Pub Ricardo Andres Rodriguez Sotelo, Director Otros Abastecimientos y servicios.

ASUNTO: solicitud

Con toda atención, me permito solicitar a la señora Oficina Tecnologías De La Información y las Comunicaciones, Tic, su apoyo en el arreglo de las impresoras ubicadas en la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, ya que en el momento no se encuentran en funcionamiento y nos encontramos en cierre de vigencia, trámites de pago y cierre de contratos; en reiteradas ocasiones se ha solicitado el arreglo de las mismas ***LEXMART MX 710*** y ***LEXMART MX 611***,las cuales se encuentran con caso de mesa de ayuda del día 27 de octubre de 2021, los técnicos han venido solucionando las novedades pero aún se siguen presenta las mismas fallas, a mediados del mes de noviembre de 2021, nos suministraron una impresora la cual a los dos días dejo de funcionar ,la única impresora que está en este momento funcionando toca manualmente abrirle la bandeja donde se almacenan las hojas para que imprima.

Por tal razón solicito de su valioso apoyo para solucionar lo mencionado ya que esto genera retrasos en el proceso, el día 11 de diciembre de 2021, se tramitaran los pagos correspondientes al mes de diciembre 2021 y son de vital importancia estos 2 equipo funcionando.

Cordialmente,

Contador Público. **RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO**
Director de Otros Abastecimientos y Servicios

Elaboró: Julieth Rocio Alonso Martinez
TASD

Atentamente,

CR(RA) Sonia Dolly Gutierrez Carrillo
Ingeniera de Sistemas
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –TIC´s
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13 – 08 (Bogotá – Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20 ext. 1160
Móvil: 3212133692

Certificate No.
LAT-0977

2010 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2010 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 11:51 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com'; 'sitcolombia@outlook.com'
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co'
Asunto: RV: Impresoras DOAS

Buenos días
Teniendo en cuenta los pendientes a nivel de impresión y de alguna forma ud como proveedor no ha logrado solventar, solicito su atención urgente e inmediata al tema de impresoras dando solución definitiva, y por favor tener pendiente la aplicación de las cláusulas para terminación de contrato. Como lo son:

---Numeral 1.17. **DISPONIBILIDAD EQUIPOS DE SOPORTE**
El Contratista debe garantizar que los equipos objeto de este proceso, ante un fallo que no pueda ser solucionado de inmediato, serán reemplazados en máximo ocho (8) horas hábiles una vez se haya reportado el incidente por parte de ALFM, con el fin de remplazarlo temporalmente.

El elemento de reemplazo deberá ser de igual o superiores características, garantizando la sustitución del Hardware dañado por otro en pleno funcionamiento, con el objeto de no causar traumatismo a los procesos misionales de la ALFM.

El contratista debe suministrar 2 equipos de cómputo de iguales características o superiores a las existentes en la ALFM de soporte en sitio diferentes a los asignados al personal de soporte y (2) impresora con todos sus accesorios y consumibles (tóner, kit de mantenimiento y kit de ADF), los cuales serán suministrados por el Contratista; estos equipo estarán dedicados a la atención de requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que esto genere costos adicionales para la ALFM.

---Numeral 1.19 **TIEMPOS DE RESPUESTA**
El Contratista debe dar cumplimiento a los siguientes tiempos de respuesta:

Tiempo de atención en el lugar después de reportado el caso. (02) horas
Tiempo de reparación después de reportado el caso. (08) horas laborales
Tiempo de reparación para equipos en laboratorio del Contratista. (20) días calendario

Estos tiempos aplican para todos los elementos objeto del presente proceso.

Si dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la atención de la llamada que requiere el servicio, no se soluciona el problema; el Contratista remplazará inmediata y definitivamente el equipo que no haya sido reparado, por otro de iguales o superiores características, sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ALFM.

Los elementos que hayan presentado averías y este no pueda ser reparado justificado con un concepto técnico y será dado de baja ante a almacén y este no será retirado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ALFM.

---Numeral 2. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO**
El Contratista debe efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos relacionados con suministro de repuestos, garantizando su normal funcionamiento. El mantenimiento correctivo se hará a todo costo y sin costos adicionales para a ALFM, garantizando la funcionalidad óptima de cada uno de los equipos. Todos los elementos, materiales y repuestos que se utilicen para las reparaciones deberán ser nuevos, de características iguales o superiores a las afectadas y aceptados por el supervisor del contrato. Los repuestos deberán ser de la misma marca del equipo intervenido.

---Numeral 1.26 **RESERVA DE SUMINISTROS.**
El contratista deberá hacer entrega de los siguientes elementos a la ALFM **la primera semana del mes de diciembre 2021 antes de finalizar la ejecución del contrato**; sin que afecte los cambios que se llegasen a presentar y solicitar antes de esta fecha.

- Dos (2) Kit de mantenimiento para impresora Lexmark MX710de
- Dos (2) Kit de mantenimiento para impresora Lexmark x656de
- Un (1) Kit de mantenimiento para impresora HP office-jet pro 9020
- Un (1) Kit Completo (Arrastre Papel y Rodillos consumible), Scanner Kodak i1400
- Un (1) Kit Rodillos Arrastre Papel, Scanner HP Enterprise Jet Flow 7500

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: Sonia Gutierrez <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 11:27 a. m.
Para: cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co
CC: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co; 'Jairo Alberto Portocarrero Pareja' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Impresoras DOAS

Cordial Saludo

Bogotá, [illegible] DIC. 2021

N° 2021120210276293 -PA-DOAS-POLOA -12021

PARA: Coronel (RA) Sonia Dolly Gutiérrez Carrillo, Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Tic.

DE: Cont. Pub Ricardo Andres Rodríguez Sotelo, Director Otros Abastecimientos y servicios.

ASUNTO: solicitud

Con toda atención, me permito solicitar a la señora Oficina Tecnologías De La Información y las Comunicaciones, Tic, su apoyo en el arreglo de las impresoras ubicadas en la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, ya que en el momento no se encuentran en funcionamiento y nos encontramos en cierre de vigencia, trámites de pago y cierre de contratos; en reiteradas ocasiones se ha solicitado el arreglo de las mismas ***LEXMART MX 710*** y ***LEXMART MX 611***,las cuales se encuentran con caso de mesa de ayuda del día 27 de octubre de 2021, los técnicos han venido solucionando las novedades pero aún se siguen presenta las mismas fallas, a mediados del mes de noviembre de 2021, nos suministraron una impresora la cual a los dos días dejo de funcionar ,la única impresora que está en este momento funcionando toca manualmente abrirle la bandeja donde se almacenan las hojas para que imprima.

Por tal razón solicito de su valioso apoyo para solucionar lo mencionado ya que esto genera retrasos en el proceso, el día 11 de diciembre de 2021, se tramitaran los pagos correspondientes al mes de diciembre 2021 y son de vital importancia estos 2 equipo funcionando.

Cordialmente,

Contador Público. **RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO**
Director de Otros Abastecimientos y Servicios

Elaboró: Julieth Rocio Alonso Martinez
TASD

Atentamente,

CR(RA) Sonia Dolly Gutierrez Carrillo
Ingeniera de Sistemas
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –TIC´s
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13 – 08 (Bogotá – Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20 ext. 1160
Móvil: 3212133692

Certificate No.
LAT-0977

2010 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2010 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De:	oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el:	viernes, 10 de diciembre de 2021 3:52 p. m.
Para:	'gerencia@solucionesitcolombia.com'; 'sitcolombia@outlook.com'
CC:	'Jael Jessenia Duque Quiroga'; 'estifenson.correa@agencialogistica.gov.co'; 'Cesar Adolfo Gonzalez Peña'; 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co'
Asunto:	RE: Tramite pagos ALFM
Importancia:	Alta

Buen día
Ing. Misael teniendo en cuenta la reunión del día 07 de diciembre del 2021 y el acuerdo pactado para la entrega del informe e implementación de GLPI le agradezco por favor nos de el estado de entrega final y así proceder con el trámite de pago mismo, con esto y teniendo en cuenta el mail contiguo Quedo atento para que ud por favor nos de un avance completo y final al respecto.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 7 de diciembre de 2021 3:50 p. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'Jael Jessenia Duque Quiroga' <jael.duque@agencialogistica.gov.co>; 'estifenson.correa@agencialogistica.gov.co' <estifenson.correa@agencialogistica.gov.co>; 'Cesar Adolfo Gonzalez Peña' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Tramite pagos ALFM
Importancia: Alta

Buenas tardes:
Atn. Sres. SIT DE COLOMBIA
cordialmente me permito indicar que por directivas ya publicadas se recuerda que los tramites para pago deben llegar a la Dirección y/o Coordinaciones Financieras antes del 13 de diciembre del 2021 para proceder a los pagos.

7.2.1.1.2. Cuentas por Pagar (en las Regionales el responsable es Coordinador Financiero)

a) Recibir de las Dependencias ejecutoras-supervisor del contrato, la documentación requerida hasta el **13 de diciembre de 2021** para el trámite de pago que se espera sean cancelados dentro de la presente vigencia. Es importante recalcar que todas las facturas deben ser validadas y aprobadas por los supervisores y/o responsables del trámite de pago, en Olimpia para poder obligar en SIIF Nación.

b) Entregar a la Tesorería a más tardar el **17 de diciembre de 2021** los trámites de pago que se espera ser cancelados dentro de la presente vigencia

c) Recibir de las Dependencias ejecutoras-supervisor del contrato, previa autorización de la Dirección general, la documentación requerida, para el trámite de pago que se constituye en cuentas por pagar hasta el **23 de diciembre de 2021**

d) Revisar y controlar que la cuenta por pagar en estado radicada, se encuentre obligada presupuestalmente; para las regionales esta actividad se realiza en coordinación con el Grupo de contabilidad y la Dependencia ejecutora.

Es de anotar que para determinado pago este debe de contar con un acta de entrega a satisfacción que en este caso es contra el segundo mantenimiento y soportar con los documentos requeridos según lo estipulado en el contrato 001-080-2021

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará mediante pagos parciales, al recibo a satisfacción parcial por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación completa de la siguiente documentación así

6.1. **Primer pago:** Se efectuará el pago del 35% del valor del contrato al recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del Contrato del 1er mantenimiento preventivo.

6.2. **Segundo pago:** Se efectuará un segundo pago correspondiente al 35% del valor de del contrato al recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del Contrato del 2do mantenimiento preventivo.

Para los pagos se debe anexar la siguiente documentación:

1. Acta de recibo a satisfacción en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el CONTRATISTA, donde constara la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación de servicio.

2. Factura de venta o documento equivalente, de conformidad con el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, los requisitos serán los que fije la DIAN.

 De acuerdo con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato.

 Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

 En caso de que el Contratista o prestador de servicio (Emisor FE, ND, DC) cuente con la responsabilidad 52 Facturador electrónico en su RUT, indicando que es su responsabilidad remitir la factura electrónica al buzón electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la circular CR-016

3. Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos laborales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

 NOTA: En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012, y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona jurídica lo comprobará con el pago de los últimos 3 meses del CREE, y en el caso de las personas naturales con las copias de los contratos de trabajo de sus empleados que deben coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De:	oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el:	jueves, 9 de diciembre de 2021 12:28 p. m.
Para:	'gerencia@solucionesitcolombia.com'; 'sitcolombia@outlook.com'
CC:	'Jael Jessenia Duque Quiroga'; 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co'
Asunto:	RE: casos pendientes

Buena tardes
Ing. Por favor solicitamos:

1. un apoyo con el técnico de impresoras en la principal y a su vez solicitó que se dé prioridad a lo de impresión de los penitentes.
2. En este momento se requiere una impresora adicional de soporte.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 9 de diciembre de 2021 11:35 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'Jael Jessenia Duque Quiroga' <jael.duque@agencialogistica.gov.co>; 'Cesar Adolfo Gonzalez Peña' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: casos pendientes
Importancia: Alta

Buenas tardes
Ing. Misael, teniendo en cuenta el mail contiguo le agradezco por favor dar respuesta, solución, prioridad y atención a los casos pendientes puesto que al momento **no se ha recibido respuesta de los mismos y se están presentado inconvenientes con las impresoras** ya reportadas, este tema es de suma urgencia por ende solicito que ud como proveedor le dé una solución para finiquitar los casos.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.


16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 2:34 p. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'Jael Jessenia Duque Quiroga' <jael.duque@agencialogistica.gov.co>; 'Cesar Adolfo Gonzalez Peña' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: casos pendientes

Buenas tardes
Ing. Misael, le agradezco por favor dar respuesta, solución, prioridad y atención a los casos pendientes puesto que al momento no se ha recibido respuesta de los mismos
Casos Pendientes y en proceso

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO
45734	Erro de impresora	Impresión borrosa	Se programo visita para val impresora por parte del prc
46210	Scaner	Rodillo	Se reporta a proveedor para contratos
47745	Erro de impresora	Impresión borrosa	El digitalizador no funciona temas de escaneo y copiad
47331	Error de impresora bandeja 1	Error de impresión	Falencia en bandeja número
46413	Error de impresora	Error de impresión	Arruga papel
45819	Error de impresora	No imprime	No imprime

Casos Pendientes que pasaron a estado solucionados

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO
42837	IMPRESORA LEXMARK X656	DAÑO EN SENSOR UNIDAD ADF	PENDIENTE REVISION (VALC
43915	DELL VOSTRO	FALLA TECLADO	TECLADO USB
42878	IMPRESORA Lexmark X264dn	DAÑO EN UNIDAD FUSORA	REPUESTO FUSOR
46060	revision de la impresora de la Dirección Administrativa	No imprimen	Se realiza configuración de usuarios
45500	Unidad de DVD	No lee c-DVD	Se realiza solicitud al prove
44021	PLOTTER	instalaciones del cabezal	MANTENIMIENTO PREVENT
43956	IMPRESORA Lexmark MX710	SOLICITUD KIT MANTENIMIENTO	KIT MANTENIMIENTO

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa

Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de noviembre de 2021 12:28 p. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
Asunto: RE: casos pendientes

Buenas tardes
Ing. por favor brindar celeridad a este tema pues es de suma importancia y prioridad alta según mail contiguo.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 25 de octubre de 2021 9:03 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
Asunto: casos pendientes
Importancia: Alta

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO
42837	IMPRESORA LEXMARK X656	DAÑO EN SENSOR UNIDAD ADF	PENDIENTE REVISION (VALC
43915	DELL VOSTRO	FALLA TECLADO	TECLADO USB
42878	IMPRESORA Lexmark X264dn	DAÑO EN UNIDAD FUSORA	REPUESTO FUSOR
46060	IMPRESORA Lexmark MX710	SOLICITUD KIT MANTENIMIENTO	KIT MANTENIMIENTO
45500	Unidad de DVD	No lee c-DVD	Se realiza solicitud al prove
44021	PLOTTER	instalaciones del cabezal	MANTENIMIENTO PREVENT
45734	Erro de impresora	Impresión borrosa	Se programo visita para val impresora por parte del prc
46210	Scaner	Rodillo	Se reporta a proveedor par contratos

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De:	oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el:	martes, 7 de diciembre de 2021 3:50 p. m.
Para:	'gerencia@solucionesitcolombia.com'; 'sitcolombia@outlook.com'
CC:	'Jael Jessenia Duque Quiroga'; 'estifenson.correa@agencialogistica.gov.co'; 'Cesar Adolfo Gonzalez Peña'; 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co'
Asunto:	Tramite pagos ALFM
Importancia:	Alta

Buenas tardes:
Atn. Sres. SIT DE COLOMBIA
cordialmente me permito indicar que por directivas ya publicadas se recuerda que los tramites para pago deben llegar a la Dirección y/o Coordinaciones Financieras antes del 13 de diciembre del 2021 para proceder a los pagos.

7.2.1.1.2. Cuentas por Pagar (en las Regionales el responsable es Coordinador Financiero)

a) Recibir de las Dependencias ejecutoras-supervisor del contrato, la documentación requerida hasta el **13 de diciembre de 2021** para el trámite de pago que se espera sean cancelados dentro de la presente vigencia. Es importante recalcar que todas las facturas deben ser validadas y aprobadas por los supervisores y/o responsables del trámite de pago, en Olimpia para poder obligar en SIIF Nación.

b) Entregar a la Tesorería a más tardar el **17 de diciembre de 2021** los trámites de pago que se espera ser cancelados dentro de la presente vigencia

c) Recibir de las Dependencias ejecutoras-supervisor del contrato, previa autorización de la Dirección general, la documentación requerida, para el trámite de pago que se constituye en cuentas por pagar hasta el **23 de diciembre de 2021**

d) Revisar y controlar que la cuenta por pagar en estado radicada, se encuentre obligada presupuestalmente, para las regionales esta actividad se realiza en coordinación con el Grupo de contabilidad y la Dependencia ejecutora.

Es de anotar que para determinado pago este debe de contar con un acta de entrega a satisfacción que en este caso es contra el segundo mantenimiento y soportar con los documentos requeridos según lo estipulado en el contrato 001-080-2021

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará mediante pagos parciales, al recibo a satisfacción parcial por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación completa de la siguiente documentación así

6.1. **Primer pago:** Se efectuará el pago del 35% del valor del contrato al recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del Contrato del 1er mantenimiento preventivo.

6.2. **Segundo pago:** Se efectuará un segundo pago correspondiente al 35% del valor de del contrato al recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del Contrato del 2do mantenimiento preventivo.

Para los pagos se debe anexar la siguiente documentación:

1. Acta de recibo a satisfacción en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el CONTRATISTA, donde constara la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación de servicio.

2. Factura de venta o documento equivalente, de conformidad con el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, los requisitos serán los que fije la DIAN.

 De acuerdo con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas credito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato.

 Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

 En caso de que el Contratista o prestador de servicio (Emisor FE, ND, DC) cuente con la responsabilidad 52 Facturador electrónico en su RUT, indicando que es su responsabilidad remitir la factura electrónica al buzón electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la circular CR-016

3. Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos laborales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) para lo cual las personas juridicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

 NOTA: En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012, y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona jurídica lo comprobará con el pago de los últimos 3 meses del CREE, y en el caso de las personas naturales con las copias de los contratos de trabajo de sus empleados que deben coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el: lunes, 6 de diciembre de 2021 11:11 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com'; 'sitcolombia@outlook.com'
CC: 'Jael Jessenia Duque Quiroga'; 'Cesar Adolfo Gonzalez Peña'; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo'; 'Ligia Patricia Lopez Ramos'
Asunto: RE: casos pendientes GPLI

Importancia: Alta

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'gerencia@solucionesitcolombia.com'	
'sitcolombia@outlook.com'	
'Jael Jessenia Duque Quiroga'	
'Cesar Adolfo Gonzalez Peña'	
'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo'	
'Ligia Patricia Lopez Ramos'	
Jael Jessenia Duque Quiroga	Leído: 6/12/2021 11:16 a. m.
Ligia Patricia Lopez Ramos	Leído: 6/12/2021 11:14 a. m.
cesar.gonzalez	Leído: 6/12/2021 11:35 a. m.

Buenos días
Ing. teniendo en cuenta su compromiso de cumplimiento con relación al caso de impresora de producción para las 10 AM del día de hoy 06 de diciembre del 2021, al momento no se ha dado cumplimiento lo cual le agradezco por favor cumplir su compromiso ya que esta impresora es de suma importancia para la entidad en producción, solicito su asistencia a la entrega hoy según acuerdo adquirido el día 03 de diciembre del 2021 para el horario arriba mencionado.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 1 de diciembre de 2021 4:00 p. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; 'Cesar Adolfo Gonzalez Peña' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: casos pendientes GPLI
Importancia: Alta

Buenas tardes
Atn. Ing. Jose Misael
Teniendo en cuenta las tareas asignadas y solución de las mismas manifiesto:

1. Requerimos avance de la herramienta de GLPI para el viernes 3 de diciembre del 2021 para las 12 del mediodía, con el fin de realizar montaje en el servidor Linux de pruebas e ir validando los cambio efectuados sobre la misma.
2. Para realizar el pago correspondiente al segundo mantenimiento, es necesario seguir los lineamientos del contrato 001-080-2021 en donde se estipula la forma de pago la cual está dentro de la clausula cuarta del contrato y que para llevarse efectivo, se debe de tener la constancia de cumplimiento del objeto contractual con sus respectivas firmas entre las dos partes implicadas.

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará mediante pagos parciales, al recibo a satisfacción parcial por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación completa de la siguiente documentación así

6.1. **Primer pago:** Se efectuará el pago del 35% del valor del contrato al recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del Contrato del 1er mantenimiento preventivo.

6.2. **Segundo pago:** Se efectuará un segundo pago correspondiente al 35% del valor de del contrato al recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del Contrato del 2do mantenimiento preventivo.

Para los pagos se debe anexar la siguiente documentación:

1. Acta de recibo a satisfacción en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el CONTRATISTA, donde constara la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación de servicio.

2. Factura de venta o documento equivalente, de conformidad con el articulo 616-1 del Estatuto Tributario, los requisitos serán los que fije la DIAN.

 De acuerdo con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas credito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato.

 Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

 En caso de que el Contratista o prestador de servicio (Emisor FE, ND, DC) cuente con la responsabilidad 52 Facturador electrónico en su RUT, indicando que es su responsabilidad remitir la factura electrónica al buzón electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la circular CR-016

3. Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos laborales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) para lo cual las personas juridicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

 NOTA: En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012, y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona jurídica lo comprobará con el pago de los últimos 3 meses del CREE, y en el caso de las personas naturales con las copias de los contratos de trabajo de sus empleados que deben coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

3. Informe correspondiente al mes de noviembre

Nota: lo anterior es con el fin de llevar a cabo cumplidamente el pago correspondiente del segundo mantenimiento según objeto contractual y contrato firmado.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

-----Mensaje original-----
De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 1 de diciembre de 2021 12:23 p. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; 'Cesar Adolfo Gonzalez Peña' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: casos pendientes

Buenas tardes

Sres Sit de Colombia
Atn. Ing. José Misael Gomez Torres

Dando alcance al mail contiguo le informo que el segundo pago se efectúa con la entrega en su totalidad (100%) del segundo mantenimiento el cual está estipulado en el contrato 001-080-2021.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

-----Mensaje original-----
De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 11:48 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'Jairo Alberto Portocarrero Pareja' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>
CC: 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
Asunto: RE: casos pendientes

Buen dia
Ing. Misael dando alcance al mail contiguo le informo que el segundo pago se efectúa con la entrega en su totalidad del segundo mantenimiento el cual está estipulado en el contrato 001-080-2021.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias

Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

-----Mensaje original-----
De: gerencia@solucionesitcolombia.com <gerencia@solucionesitcolombia.com>
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 10:10 a. m.
Para: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
CC: sitcolombia@outlook.com
Asunto: Re: casos pendientes

Cordial saludo Ingeniero, atentamente le informo que estos caos ya fueron solucionados, excepto por el 42087 y 46210 que se encuentran pendientes de que las partes lleguen ya que se requirió du importación, aprovecho la oportunidad para recordarle que el retraso en el pago correspondiente al segundo mantenimiento nos esta ocasionando graves problemas financieros al punto de que al primero de diciembre no podremos atender nuestros compromisos con empleados y proveedores poniendo en riesgo al ejecución del contrato a partir de dicha fecha

Cordial saludo

José Misael Gomez Torres
Representante legal SIT LTDA

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 2:34 p. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com'; 'sitcolombia@outlook.com'
CC: 'Jael Jessenia Duque Quiroga'; 'Cesar Adolfo Gonzalez Peña'; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo'
Asunto: RE: casos pendientes

Buenas tardes
Ing. Misael, le agradezco por favor dar respuesta, solución, prioridad y atención a los casos pendientes puesto que al momento no se ha recibido respuesta de los mismos
Casos Pendientes y en proceso

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO
45734	Erro de impresora	Impresión borrosa	Se programo visita para val impresora por parte del prc
46210	Scaner	Rodillo	Se reporta a proveedor para contratos
47745	Erro de impresora	Impresión borrosa	El digitalizador no funciona temas de escaneo y copiad
47331	Error de impresora bandeja 1	Error de impresión	Falencia en bandeja número
46413	Error de impresora	Error de impresión	Arruga papel
45819	Error de impresora	No imprime	No imprime

Casos Pendientes que pasaron a estado solucionados

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO
42837	IMPRESORA LEXMARK X656	DAÑO EN SENSOR UNIDAD ADF	PENDIENTE REVISION (VALC
43915	DELL VOSTRO	FALLA TECLADO	TECLADO USB
42878	IMPRESORA Lexmark X264dn	DAÑO EN UNIDAD FUSORA	REPUESTO FUSOR
46060	revisión de la impresora de la Dirección Administrativa	No imprimen	Se realiza configuración de usuarios
45500	Unidad de DVD	No lee c-DVD	Se realiza solicitud al prove
44021	PLOTTER	instalaciones del cabezal	MANTENIMIENTO PREVENT
43956	IMPRESORA Lexmark MX710	SOLICITUD KIT MANTENIMIENTO	KIT MANTENIMIENTO

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de noviembre de 2021 12:28 p. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
Asunto: RE: casos pendientes

Buenas tardes
Ing. por favor brindar celeridad a este tema pues es de suma importancia y prioridad alta según mail contiguo.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 25 de octubre de 2021 9:03 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
Asunto: casos pendientes
Importancia: Alta

CASO	EQUIPO	DAÑO	REPUESTO SOLICITADO
42837	IMPRESORA LEXMARK X656	DAÑO EN SENSOR UNIDAD ADF	PENDIENTE REVISION (VALC
43915	DELL VOSTRO	FALLA TECLADO	TECLADO USB
42878	IMPRESORA Lexmark X264dn	DAÑO EN UNIDAD FUSORA	REPUESTO FUSOR
46060	IMPRESORA Lexmark MX710	SOLICITUD KIT MANTENIMIENTO	KIT MANTENIMIENTO
45500	Unidad de DVD	No lee c-DVD	Se realiza solicitud al provee
44021	PLOTTER	instalaciones del cabezal	MANTENIMIENTO PREVENT
45734	Erro de impresora	Impresión borrosa	Se programo visita para val impresora por parte del pro
46210	Scaner	Rodillo	Se reporta a proveedor para contratos

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

(5)

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De:	oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el:	viernes, 3 de diciembre de 2021 4:18 p. m.
Para:	'gerencia@solucionesitcolombia.com'; 'sitcolombia@outlook.com'
CC:	'Jael Jessenia Duque Quiroga'
Asunto:	RE: casos pendientes GPLI
Importancia:	Alta

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'gerencia@solucionesitcolombia.com'	
'sitcolombia@outlook.com'	
'Jael Jessenia Duque Quiroga'	
'Cesar Adolfo Gonzalez Peña'	
cesar.gonzalez	Leído: 3/12/2021 4:28 p. m.
Jael Jessenia Duque Quiroga	Leído: 3/12/2021 4:50 p. m.

Buenas tardes

Cordial saludo.

Se cita al sr Ing. Jose Misael Gonzalez a reunión el día martes 7 de diciembre del 2021 a las 8:00 AM en las instalaciones de la ALFM, tema a tratar:

1. Novedades de contrato 001-080-2021 junto con la subdirección general de contratación.
2. Por favor aportar información de los asistentes que le acompañaran a la reunión.
3. Aportar carnets de vacunación COVID (al menos con una vacuna).
4. Por favor confirma asistencia.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 1 de diciembre de 2021 4:02 p. m.
Para: 'Jael Jessenia Duque Quiroga' <jael.duque@agencialogística.gov.co>
Asunto: RV: casos pendientes GPLI
Importancia: Alta

Buenas tardes
Adjunto mail con relación a solicitudes pendientes por parte del proveedor para con la ALFM

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600



2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

(4)

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De:	oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el:	miércoles, 1 de diciembre de 2021 4:00 p. m.
Para:	'gerencia@solucionesitcolombia.com'; 'sitcolombia@outlook.com'
CC:	'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co'; 'Cesar Adolfo Gonzalez Peña'; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo'
Asunto:	casos pendientes GPLI
Importancia:	Alta

Seguimiento:	**Destinatario**	**Lectura**
	'gerencia@solucionesitcolombia.com'	
	'sitcolombia@outlook.com'	
	'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co'	
	'Cesar Adolfo Gonzalez Peña'	
	'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo'	
	cesar.gonzalez	Leído: 1/12/2021 4:35 p. m.

Buenas tardes
Atn. Ing. Jose Misael
Teniendo en cuenta las tareas asignadas y solución de las mismas manifiesto:

1. Requerimos avance de la herramienta de GLPI para el viernes 3 de diciembre del 2021 para las 12 del mediodía, con el fin de realizar montaje en el servidor Linux de pruebas e ir validando los cambio efectuados sobre la misma.
2. Para realizar el pago correspondiente al segundo mantenimiento, es necesario seguir los lineamientos del contrato 001-080-2021 en donde se estipula la forma de pago la cual está dentro de la clausula cuarta del contrato y que para llevarse efectivo, se debe de tener la constancia de cumplimiento del objeto contractual con sus respectivas firmas entre las dos partes implicadas.

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará mediante pagos parciales, al recibo a satisfacción parcial por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación completa de la siguiente documentación así

6.1. **Primer pago:** Se efectuará el pago del 35% del valor del contrato al recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del Contrato del 1er mantenimiento preventivo.

6.2. **Segundo pago:** Se efectuará un segundo pago correspondiente al 35% del valor de del contrato al recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del Contrato del 2do mantenimiento preventivo.

Para los pagos se debe anexar la siguiente documentación:

1. Acta de recibo a satisfacción en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el CONTRATISTA, donde constara la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación de servicio.

2. Factura de venta o documento equivalente, de conformidad con el articulo 616-1 del Estatuto Tributario, los requisitos serán los que fije la DIAN.

 De acuerdo con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato.

 Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

 En caso de que el Contratista o prestador de servicio (Emisor FE, ND, DC) cuente con la responsabilidad 52 Facturador electrónico en su RUT, indicando que es su responsabilidad remitir la factura electrónica al buzón electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la circular CR-016

3. Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos laborales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

 NOTA: En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012, y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona jurídica lo comprobará con el pago de los últimos 3 meses del CREE, y en el caso de las personas naturales con las copias de los contratos de trabajo de sus empleados que deben coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

3. Informe correspondiente al mes de noviembre

Nota: lo anterior es con el fin de llevar a cabo cumplidamente el pago correspondiente del segundo mantenimiento según objeto contractual y contrato firmado.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

-----Mensaje original-----
De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 1 de diciembre de 2021 12:23 p. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; 'Cesar Adolfo Gonzalez Peña' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: casos pendientes

Buenas tardes

Sres Sit de Colombia
Atn. Ing. José Misael Gomez Torres

Dando alcance al mail contiguo le informo que el segundo pago se efectúa con la entrega en su totalidad (100%) del segundo mantenimiento el cual está estipulado en el contrato 001-080-2021.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

-----Mensaje original-----
De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 11:48 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'Jairo Alberto Portocarrero Pareja' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>
CC: 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
Asunto: RE: casos pendientes

Buen dia
Ing. Misael dando alcance al mail contiguo le informo que el segundo pago se efectúa con la entrega en su totalidad del segundo mantenimiento el cual está estipulado en el contrato 001-080-2021.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias

Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

-----Mensaje original-----
De: gerencia@solucionesitcolombia.com <gerencia@solucionesitcolombia.com>
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 10:10 a. m.
Para: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
CC: sitcolombia@outlook.com
Asunto: Re: casos pendientes

Cordial saludo Ingeniero, atentamente le informo que estos caos ya fueron solucionados, excepto por el 42087 y 46210 que se encuentran pendientes de que las partes lleguen ya que se requirió du importación, aprovecho la oportunidad para recordarle que el retraso en el pago correspondiente al segundo mantenimiento nos esta ocasionando graves problemas financieros al punto de que al primero de diciembre no podremos atender nuestros compromisos con empleados y proveedores poniendo en riesgo al ejecución del contrato a partir de dicha fecha

Cordial saludo

José Misael Gomez Torres
Representante legal SIT LTDA

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 11:37 a. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com'
CC: 'sitcolombia@outlook.com'; 'Jael Jessenia Duque Quiroga'; 'Cesar Adolfo Gonzalez Peña'
Asunto: RE: RV: casos pendientes

Importancia: Alta

Buen día
Ing. Misael dando alcance a su información según mail contiguo le informo que en relación al segundo mantenimiento programado según lo expresando en el contrato 001-080-2021 manifiesto:

1. Que este tuvo inconsistencias como la puesta de sticker que debían ser puestos en el momento del mantenimiento mas no después de haber terminado el mantenimiento correctamente, estos fueron puestos a partir de 11 de noviembre días después de haber terminado los mantenimientos de máquinas.

1.22	STICKERS MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Para el control de cada mantenimiento preventivo, el Contratista suministrar un sticker metalizado que comprobará la inclusión equipo dentro del contrato por cada mantenimiento preventivo pr en el presente pliego, el cual debe ser puesto en un lugar que evidenciar si el equipo llega a ser destapado. El sticker debe cumplir con parámetros mínimos de calidad, evita se despeguen de la máquina o se deterioren al poco tiempo, al ig cumplir con las instrucciones que indique la supervisión del contra
		Mantenimiento preventivo:

2. Para los mantenimientos de servidores se le informo, que estos se podrían ir efectuando en coordinación con los administradores en el transcurso del día de la semana, ahora si hubiesen servidores que por alguna razón o fuerza mayor no se podrían tocar, estos se podrían hacer en horario no laboral coordinadamente, tema el cual a pesar de haberle informado con anterioridad hizo caso omiso a las recomendaciones.

3. El aplazamiento al que hace referencia no es, ni fue por instrucción del ing. cesar como lo hace entender, este tema se dio por previa consulta a las unidades de financiera y administrativa ya que se encontraban con tramites de pagos y cierres; por tal razón no era posible hacer el mantenimiento por su importancia que esta conlleva para la entidad, esta apreciación se dio a conocer al proveedor con anterioridad.

4. Para el segundo pago se debe de efectuar en su totalidad el segundo mantenimiento, el cual no se ha llevado completamente ya que al día de hoy está faltando :

- mantenimiento de la planta telefónica.
- mantenimiento de GLPi que al día de hoy no se ha recibido plan de trabajo y no se ha realizado mantenimiento desde el inicio del contrato, lo cual debía ser entregado en su totalidad en este mantenimiento; Verbalmente el técnico solicito información de la base de datos la cual fue subida a la nube para su respectivo proceso de mantenimiento de la herramienta GPLi y que al momento no se ha cumplido en ninguno de los dos mantenimientos.

5. De acuerdo a estos faltantes; al contrato de mantenimiento no se le puede realizar el segundo pago ya que se incurriría en una falta grave a la ley de contratación o causal de investigación por pagos efectuados sin previa autorización y supervisión del mismo.

6. Teniendo en cuenta su apreciación según mail contiguo hago anotación que el personal el cual debería de haberse presentado puntualmente para determinado mantenimiento no se presentó; que en varias ocasiones ud manifestó que no tenía el personal y que a los que ya había citado le incumplían y con ello también afectaba el curso del manteniendo programado con anterioridad.
Así mismo vuelvo y le recalco que la factura no se cancelara hasta no haber terminado en su totalidad el mantenimiento.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

-----Mensaje original-----
De: gerencia@solucionesitcolombia.com <gerencia@solucionesitcolombia.com>
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 9:49 a. m.
Para: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
CC: sitcolombia@outlook.com; 'Jael Jessenia Duque Quiroga' <jael.duque@agencialogistica.gov.co>; Cesar Adolfo Gonzalez Peña <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: RV: casos pendientes
Importancia: Alta

Cordial saludo Ingeniero atentamente le remito el detalle de cada uno de los casos reportados y su solución, sea la ocasión para recordarle que los retrasos en las tareas del segundo mantenimiento, ya conocidos por usted, nos esta generando graves problemas financieros al no poder entregar el segundo mantenimiento para su recibido, que como también es sabido por usted se programo para ser ejecutado en la ultima semana de octubre y la primera de noviembre

y debido a las instrucciones del ingeniero Cesar de aplazar algunos y cancelar otros, esto nos esta llevando a incumplir nuestras obligaciones con proveedores y trabajadores que podría poner en riesgo la ejecución del contrato, por lo anterior solicito su colaboración a fin de gestionar de manera urgente el tramite del segundo pago y así poder terminar de manera adecuada el contrato.

Cordial saludo

José Gomez
Representante Legal SIT LTDA

CASO DETALLES Daño REPUESTO SOLICITADO Estado FECHA DE SOLUCON UBICACIÓN ESTADO
42851 FALLA DE UNIDAD FUSORA Y TAPA UNIDAD FUSORA IMPRESORA Llexmark t644 unidad fusora y tapa unidad fusora Pendiente Área Tesorería

Se realizo revisión a la maquina y el problema no era de unidad fusora, la maquina presentaba atasco de papel por el mal uso que le dan los usuarios cuando se atasca una hoja que lleva ganchos ó perforaciones al usar papel reciclado y los sacan a la fuerza y quedan residuos del mismo, situación que ya se ha informado varias veces, la maquina esta operando sin novedad.

45734 Erro de impresora Impresión borrosa Se programo visita para validación de impresora por parte del proveedor Pendiente Producción Se realizo visita en el mes de octubre y la impresora presentaba exceso de residuos por el alto volumen de trabajo, sin embargo presentaba funcionamiento normal, se realizo limpieza y quedo funcionando ok, nuevamente se reporto daño diferente (impresión borrosa) y se reviso encontrando que por mal uso tiene una pieza partida pero no fue posible llevarla a laboratorio por que la directora de la oficina pidió no llevarla por necesidades del servicio, estamos a la espera que nos sea permitido llevarla.

46210 Scanner Rodillo Se reporta a proveedor para soporte en contratos Pendiente Se reviso la maquina se realizaron ajustes del sistemas de rodillos de ADF queda funcionando OK.
46738 Cambio de Mouse Mouse averiado Mouse Pendiente TIC Se realizo reemplazo de parte

46851 Display linea en display DISPLAY PARA EQUIPO Pendiente Operaciones Logísticas se reviso configuración y fue corregida sin requerir cambio

46210 error de impresión cambio de radillos cambios de rodillo scanner Pendiente contratos Se solicita a proveedor, elemento requiere importación estamos a la espera de que llegue la parte para su instalación, sin embargo la maquina esta operativa y funcionando.

45747 error de mouse mouse mouse Pendiente planeación Se realizo cambio de parte

45819 error de impresión no imprime solicita revisión Pendiente Talento humano Se realizo revisión y no se encontró inconveniente, la maquina esta funcionando con normalidad

43956 error de impresión error de impresión kit de

mantenimiento Pendiente jurídica Se reemplazo parte y actualizo firmware de la maquina, se encuentra operativa y funcionando con normalidad.

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el: viernes, 26 de noviembre de 2021 12:24 p. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com'; 'sitcolombia@outlook.com'
CC: Cesar Adolfo Gonzalez Peña; 'Jael Jessenia Duque Quiroga'
Asunto: RV: solicitud
Datos adjuntos: RE: solicitud Producción; solicitud ; solicitud ; RV: Solicitud

Importancia: Alta

Buenas tardes
Ing. Por favor tener en cuenta el mail contiguo y llevarlo a cabo todo en su totalidad

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 5:35 p. m.

Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
CC: 'Jael Jessenia Duque Quiroga' <jael.duque@agencialogistica.gov.co>; Cesar Adolfo Gonzalez Peña <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Sonia Dolly Gutierrez Carrillo' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: solicitud
Importancia: Alta

Buenas tardes
Ing. Misael adjunto solicitud la cual no ha sido solucionada y que es de suma prioridad y urgencia.
Ante esta situación se requiere solución a mas tardar el 26 de noviembre del 2021.

45734	Erro de impresora	Impresión borrosa	Se programo visita para va proveedor

Nota: a producción ya se le realizó una visita para revisión por parte de ustedes y le dejaron una impresora la cual en el momento no está funcional;
Es de aclarar que se debe de tener en cuentas los ítem del contrato los cuales anexo algunos de suma importancia cumplir

Anexos

8.1.7. El Contratista se obliga a dar cumplimiento total a cada uno de los i anexo Técnico del presente contrato y a cada una de las especific mismo; de acuerdo a las necesidades de la ALFM y respondiendo a l para ello en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)

8.1.11. Ofrecer y brindar cambios sobre la herramienta GLPI para que este s el usuario (por ejemplo: aplicar la última versión estable de GLPI junto

		Mantenimiento preventivo de equipos sin garantía p (2) mantenimientos preventivos durante el desarr inventario de máquinas de la entidad iniciando y contrato. Así: Primer mantenimiento se ejecutará al inicio del contra después haberse firmado el documento de inicio de de 2021. Segundo mantenimiento a partir de la última semar del presente año y antes de finalizar el plazo de ejec Primer Inventario de máquinas de la ALFM sigui estandarización. Segundo Inventario de máquinas de la ALFM sigu estandarización a partir de la última semana del presente año y antes de finalizar el plazo de ejecuci
1.2	CANTIDAD DE MANTENIMIENTO	El Contratista debe entregar un informe detallad preventivo realizado, máximo 10 días después de t inventarios actualizados, el formato del informe de aprobado por la supervisión. En este inventario se de de equipos incluidos los equipos nuevos (que por es son objeto de mantenimiento), con el fin de manter de datos de la mesa de ayuda GLPI.

1.11	PRESENTACIÓN PERSONAL AL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	El Contratista debe garantizar que el personal mantenimiento preventivo y correctivo debe requerida (blusas o chalecos con el Logo herramientas, e Implementos de mantenimiento los elementos necesarios para garantizar su seg

1.19	TIEMPOS DE RESPUESTA	El Contratista debe dar cumplimiento a los siguie Tiempo de atención en el lugar después de reportado el caso. (02) horas Tiempo de reparación después de reportado el caso. (08) horas labora Tiempo de reparación para equipos en laboratorio del Contratista. (20) calen o Estos tiempos aplican para todos los eleme contrato. Si dentro de los veinte (20) días calendario sig llamada que requiere el servicio, no se solucion remplazará inmediata y definitivamente el e reparado, por otro de iguales o superiores adicional para la Agencia Logística de las Fuerz Los elementos que hayan presentado averías y justificado con un concepto técnico y será dad este no será retirado de la Agencia Logística de l
1.22	STICKERS MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Para el control de cada mantenimiento prev suministrar un sticker metalizado que com equipo dentro del contrato por cada mantenir en el presente pliego, el cual debe ser pue evidenciar si el equipo llega a ser destapado. El sticker debe cumplir con parámetros mínin se despeguen de la máquina o se deterioren cumplir con las instrucciones que indique la su
		Mantenimiento preventivo:
1.23	DOCUMENTACIÓ N	Mantenimiento preventivo: El Contratista deberá presentar a la supervisió Hoja de vida actualizada en la mesa de ayud incluidos en el presente contrato, a más tar calendario después de perfeccionado el contra

		Mensualmente se deberá entregar un inform repuestos suministrados. Este informe está orie los repuestos que el Contratista ha suministrado Dependencia se suministró, a que Equipo, núm placa (Activo) y Nombre del usuario (funcionari del cambio. Las fallas ocasionadas por obsolescencia que caso en que la parte o repuesto necesario no se debe informar por escrito a la supervisión del solución que beneficie las dos partes y que a s obsoleto para no afectar la operación de soportando técnica y económicamente dicha s ser entregado máximo cinco (5) días después d
4	**ITEM 3- MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO UPS**	
		El Contratista debe efectuar mantenimientos todas las UPS´s con cambio de partes. Se debe efectuar mantenimiento preventivo y relacionados con suministro de repuestos, funcionamiento. El mantenimiento correctivo garantizando la funcionalidad óptima de cada u los elementos, materiales y repuestos que se util deberán ser nuevos, de características iguales o y aceptados por el supervisor del contrato. Los la misma marca del equipo intervenido. Se debe tener contemplado el cambio de baterías esta deberá ser reemplazada por el Contratista ALFM.

7	**ITEM 7- MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE AYUDA "GLPI"**	
7.1	PARAMETRIZACIÓN, MANTENMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	En el software GLPI de "mesa de ayuda" que op debe asociar a la "hoja de vida" de cada equipo los mantenimientos preventivos con la siguiente • Asociar el contrato en el Módulo GLPI y se le realizo el mantenimiento, N mantenimiento (selección de acuerdo a • Contratista (selección de acuerdo a mód • Diligenciar y entregar en medio físico mantenimiento: • Fecha de realización del mantenimiento • Nombre del técnico que realizó el ma cada equipo. • Observaciones de acuerdo a formato de de cada equipo. • Calificación del servicio dado por el mantenimiento preventivo de ca predeterminada: Excelente, Bueno, Reg • Actualización última versión de la pl desarrollos realizados sobre el mismo. • Desarrollar módulo de reportes para los contempla la Mesa de Ayuda. • CASOS: Reporte casos (Dentro y fuera los efectuó, regional a cargo. • ENCUESTAS: Reporte de encuestas pc acuerdo a su calificación), regional a solucionado

		• Depurar tablas de la BD, actualizar pe entidades (Regionales) pertenecientes. • Separar de forma independiente proyecte mesa de ayuda actual y posteriores que se • Consolidar el total de equipos, verificar y equipos a nivel nacional en la herram validación Plugins). Renombrar los Equipc de acuerdo a las siglas establecidas para e • De acuerdo al inventario levantado producl ingresar la totalidad de equipos de cóm Mouse, Monitor, al igual que el ingreso de a la herramienta. Este deberá ingresarse Ayuda GLPI, y SAP. • Depurar la información reportada por e para que traiga el Software instalado er (NO ACTUALIZACIONES, NO PLUGIN • Desarrollo adicional que se requiera c necesidades de la ALFM. Se debe asociar a la hoja de vida de cada registrada en el software GLPI, cada mantenim equipo: Descripción, diagnóstico, seguimientc herramienta el formato respectivo. El Contratista deberá parametrizar y/o ajustar e ser necesario para la inclusión de los campos d

7.2	SOPORTE, MANTENIMIENTO y DESARROLLO DEL SOFTWARE DE MESA DE AYUDA GLPI	**SOPORTE SOFTWARE GLPI** El Contratista debe brindar soporte al momento la ALFM, para asistencia en parametrización gestionables desde el software. El Contratista debe mantener en buen funcion elementos del software GLPI y base de datos tiempo de vigencia del contrato; de igual forma b o presencial de acuerdo con las necesidades de **MANTENIMIENTO SOFTWARE GLPI** El Contratista debe efectuar los siguientes mant "mesa de ayuda" GLPI que opera la ALFM: Mantenimiento preventivo: Mínimo dos (2) durai del contrato. Mantenimiento correctivo: Requerido a solicitu contrato.
7.3	CAPACITACION GLPI	Una vez implementada y puesta en funcionamie la Mesa de Ayuda GLPI que efectúe el Contratis transferencia de conocimiento a Administradore parte de la ALFM, de mínimo ocho (8) horas en el conocimiento de los diferentes temas de confi posibles errores que se puedan presentar, uso d módulos implementados con los que cuente la "I administración de Base de Datos.

4	ACTUALIZACIÓN DE APLICATIVO GLPI	El Contratista debe garantizar la instalación de ac del software GLPI, cada vez que se lance un UPI para la ALFM. Los ajustes al software de mesa de ayuda GLPI I con las mejoras que este pueda tener a configuración, parametrización de Mesa de Ayu de la aplicación y módulos que componen la herra de datos MySQL.
5	INFORMES GLPI	El Contratista debe generar los siguientes inform "mesa de ayuda" GLPI: Consulta por tipo de dispositivo Informe de Casos registrados para los difere encuentran en la plataforma Mesa de Ayuda GLPI cumplimiento de acuerdo a ANS, por Agente de S Informe de Encuestas diligenciadas por rangos d Hojas de vida de equipos tecnológicos (caracterís del equipo, cambios y mantenimientos preventivo El Contratista deberá parametrizar y/o ajustar el s ser necesario, para la generación de los Inform módulos que originen estos informes. El contratista deberá entregar documentado el mejoras y/o actualizaciones que se generen en garantizar que los desarrollos del producto intelec es propiedad de la ALFM y no se podrá utilizar en

OFRECIMIENTOS PONDERABLES
Garantía de calidad de los repuestos por un término de seis (06) meses adicionali contemplados en el anexo técnico a partir de la fecha de terminación del contrato
Dos (02) años de garantía adicional para los componentes adquiridos en el objeto
Tres (3) meses de "servicio postventa adicional" en las condiciones de atenci contratadas, con un técnico profesional y/o tecnólogo en sitio.
Puesta en sitio de 2 técnicos adicionales para trabajos de estandarización, actu actualización de software en los equipos propios de la agencia y actualización 4 semanas como mínimo en las sedes del presente contrato.
Ofrecer y brindar cambios sobre la herramienta GLPI para que este sea más in usuario (por ejemplo: aplicar la última versión estable de GLPI junto con sus n

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 18 de noviembre de 2021 2:07 p. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com' <gerencia@solucionesitcolombia.com>; 'sitcolombia@outlook.com' <sitcolombia@outlook.com>
Asunto: RV: solicitud

Buenas tardes
Solicitó de atención a este caos con suma urgencia y de alta prioridad

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: Ligia Patricia Lopez Ramos <patricia.lopez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 18 de noviembre de 2021 9:31 a. m.
Para: Oscar Choconta Perez <oscar.choconta@agencialogistica.gov.co>
Asunto: solicitud

Oscar buenos días, amablemente me permito solicitar nuevamente para cuando es solucionado el inconveniente de la impresora de la Direccion de Producción, en el momento de imprimir sale muy borrosa, estoy haciendo egresos pagos de SIIF, y estos reportes salen muy borrosos, gracias por la respuesta porque estoy haciendo cierre de caja menor y está afectando para que se pueda entregar una caja menor sin novedades en la Direccion financiera. Adjunto evidencia

Auxiliar de Apoyo Ligia Patricia Lopez Ramos
Secretatria - Direccion de Produccion
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Autopista Medellin Km 2,5 via Siberia – Cota
Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 37
Cota - Cundinamarca
Tél: (571) 6510420 Ext. 1278

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

oscar.choconta@agencialogistica.gov.co

De: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co
Enviado el: miércoles, 10 de noviembre de 2021 4:28 p. m.
Para: 'gerencia@solucionesitcolombia.com'; 'sitcolombia@outlook.com'
Asunto: RV: Fecha tentativa mantenimiento Servidores y Switches

Importancia: Alta

Buen día
Ing. teniendo en cuenta la información recibida y el mail contiguo manifiesta fecha en donde se podrían realzar mantenimientos de server´s, adicional a ello se podría coordinar con los administradores para que los servidores físicos se les realice el mantenimiento correspondiente.

Indican que para fecha 3 de Diciembre estarán en cierre de novedades de nómina y con cierre de mes desde financiera, puesto ha fe: fiscales por lo anterior es viable realizarla con fecha 26 de noviembre del 2021.

De antemano le agradezco por su atención prestada, pronta respuesta y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar Chocontá Pérez
Profesional Defensa
Administrador Correo Electrónico y Videoconferencias
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext 1600

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

De: yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 10 de noviembre de 2021 4:24 p. m.
Para: 'cesar.gonzalez' <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'roberto velasquez' <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; daris.padilla@agencialogistica.gov.co
CC: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co; 'Jairo Alberto Portocarrero Pareja' <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; jorge.rivas@agencialogistica.gov.co; cristian.cruz@agencialogistica.gov.co; sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co
Asunto: RE: Fecha tentativa mantenimiento Servidores y Switches

Buenas tardes.

Efectivamente y una vez confirmado con el personal de financiera y de administrativa.

Indican que para fecha 3 de Diciembre estarán en cierre de novedades de nómina y con cierre de mes desde financiera, puesto ha fecha 2 deben recibir cuentas fiscales por lo anterior es viable realizarla con fecha 26 de noviembre del 2021.

Así mismo si se puede adelantar mantenimientos de servidores virtualizados, se estaría en la disposición dejando SAP como el mas importante para el horario establecido después de las 5:00 pm de la fecha pactada.

Cordialmente,
Ing. Esp. Yuri Daianny Ruiz Franco
Coordinadora Informatica
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina principal
Sede Principal- Calle 95 No. 13 – 08 (Bogotá –Colombia)
Tél: (571) 6510420 ext. 1161

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

De: cesar.gonzalez <cesar.gonzalez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 10 de noviembre de 2021 11:53 a. m.
Para: yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co; 'roberto velasquez' <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; daris.padilla@agencialogistica.gov.co
CC: oscar.choconta@agencialogistica.gov.co; Jairo Alberto Portocarrero Pareja <jairo.portocarrero@agencialogistica.gov.co>; jorge.rivas@agencialogistica.gov.co; cristian.cruz@agencialogistica.gov.co; sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co
Asunto: Fecha tentativa mantenimiento Servidores y Switches
Importancia: Alta

Ing. Yuri:

Cordial saludo,

En referencia al 2do mantenimiento integral programado, agradecemos tenga a bien indicarnos viabilidad para efectuar mantenimiento del Servidor Blade (SAP y servidores virtualizados) y Switches, para el **viernes 3/diciembre/2021 a partir de las 17:00 horas** o bien si esa fecha no fuese viable indicarnos en cual se pudiese efectuar.

Lo anterior en atenta solicitud nos apoye validando para que no se tenga afectaciones a procesos financieros, de nómina, ligísticos, de instalación de Solman, etc, en curso y poder proceder a informar a los diferentes proveedores para concertar ese apagado controlado de Datacenter.

Nota: los servidores físicos que eventualmente se puedan adelantar antes de esa fecha, pueden irlo concertando con el Ing. Oscar, de tal forma que dejemos para esa ventana de mantenimiento unicamente el Servidor Blade (SAP y servidores virtualizados), Switches y eventualmente UPS´s que no se deban hacer en caliente.

Quedamos atentos a su retroalimentación.

Mil gracias por su valioso apoyo.

Atentamente,

César Adolfo González Peña
Coordinador Grupo de Redes e Infraestructura Tecnológica
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20 ext 1162

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"